



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Incidencia del servicio de atención en la conducta violenta de los varones  
procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Br. Zully Amparo Gavedia Rosales (ORCID: 0000-0002-0759-7773)

**ASESOR:**

Dr. Walter Manuel Vásquez Mondragón (ORCID: 0000-0003-3210-9433)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**Lima – Perú**

**2020**

### **Dedicatoria**

Con cariño a mi hijo Gianmarco Ramos Gavedia, por el apoyo constante, paciencia y motivación que me inspira cada día para la realización de este grado académico.

### **Agradecimiento**

A los varones que participaron en esta investigación brindando su manifestación fidedigna, sin el apoyo de ellos no lo hubiera logrado.

A mi esposo por apreciar mis proyectos de vida.

## **Página del jurado**

## **Declaratoria de Autenticidad**

Yo, Zully Amparo Gavedia Rosale, alumna del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo, con la tesis titulada; Incidencia del servicio del MIMP en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar en el Centro de

Atención Institucional, Villa El Salvador 2018

Declaro bajo juramento que:

La tesis es de mi autoría

Se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.

La tesis no ha sido plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad e investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, agosto del 2020.



---

Br. Zully Amparo Gavedia Rosales  
DNI. 1561093

## Índice

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
<b>I. Introducción</b>	1
<b>II. Método</b>	16
2.1. Tipo y diseño de la investigación	16
2.2. Operacionalización de variables	17
2.3. Población, muestra y muestreo	20
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	21
2.5. Método de análisis de datos	23
2.6. Aspectos éticos	23
<b>III. Resultados</b>	24
<b>IV. Discusión</b>	29
<b>V. Conclusiones</b>	34
<b>VI. Recomendaciones</b>	35
<b>Referencias</b>	36
<b>Anexos</b>	40
Anexo 1. Matriz de consistencia	41
Anexo 2. Instrumento	44
Anexo 3. Certificados de validez	46
Anexo 4. Prueba piloto	54
Anexo 5. Base de datos de la variable Servicio de atención	56
Anexo 6. Tipos de Abuso y violencia que se manifiesta en los maltratadores:	58

## Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de la variable: Servicio de atención	19
Tabla 2. Operacionalización de la variable Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar	20
Tabla 3. Jurados expertos	22
Tabla 4. Resultados del análisis de confiabilidad de los instrumentos que miden las variables	22
Tabla 5. Niveles percepción de servicio de atención y dimensiones	24
Tabla 6. Niveles de percepción de conducta violenta y dimensiones	25
Tabla 7. Prueba de variabilidad de la hipótesis general y específicas	26

## Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Niveles de percepción de la variable servicio de atención y dimensiones	24
Figura 2. Niveles de percepción de la variable conducta violenta y dimensiones	25

## Resumen

La presente investigación se orienta a develar el inicio del trabajo en nuestro país con hombres maltratadores por violencia a la mujer y los integrantes del grupo familiar que asisten a recibir tratamiento psicoeducativo por orden judicial. Siendo el objetivo: Determinar la incidencia de un servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar.

El estudio tiene un enfoque cuantitativo, la metodología de investigación es de tipo básica; y la indagación tiene un diseño no experimental, transeccional, nivel correlacional causal, se empleó el método hipotético – deductivo, con respecto a la población es de 90 usuarios varones que acudieron al Centro de Atención Institucional a recibir terapia psicoeducativa. El instrumento de investigación utilizado cumplió con los requisitos de confiabilidad y validez.

El procesamiento de los datos de la variable servicio de atención por parte de los varones procesados por violencia familiar en el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019 arrojaron que el 20.0% lo considera bueno, el 63.3% los considera regular y el 16.7% es considerado como malo, dato que nos lleva a la reflexión porque el 63.3% de los hombres sentenciados por violencia familiar no son conscientes de la dinámica de vida violenta que llevan al interior del hogar o con sus parejas o exparejas. El servicio de atención incide directamente en la agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar, Villa El Salvador. 2019. Al confirmar que la categoría Servicio de atención presenta moderada variabilidad sobre la agresión psicológica de 12,8% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,128 y al p valor de 0,001.

En tal sentido, la presente investigación nos permite conocer la eficacia o las falencias que existe en los servicios de atención a los hombres que ejercen violencia contra la mujer o los integrantes del hogar.

**Palabras clave:** Servicio de atención, conducta violenta, violencia familiar.



## **Abstract**

The present investigation is oriented to unveil the beginning of the work in our country with abusive men for violence against women and the members of the family group who attend to receive psychoeducational treatment by judicial order. Being the objective: To determine the incidence of a service of attention in the violent conduct of the men prosecuted for family violence.

The study has a quantitative approach, the research methodology is basic; and the investigation has a non-experimental, transectional design, causal correlation level, the hypothetical-deductive method was used, with respect to the population of 90 male users who came to the Institutional Care Center to receive psychoeducational therapy. The research instrument used met the reliability and validity requirements. For the reliability of the instruments, Cronbach's Alpha was applied in a pilot test, with a sample with similar characteristics. On the Likert scale, to determine attitudes, a reliability of 0.680 was obtained, the level being very reliable.

The processing of the data of the care service variable by the men prosecuted for family violence at the Institutional Care Center, Villa el Salvador. 2019 showed that 20.0% consider it good, 63.3% consider it regular and 16.7% consider it bad, a fact that leads us to reflect because 63.3% of men sentenced for family violence are not aware of the dynamics of violent life that they lead inside the home or with their partners or ex-partners. The care service directly affects the psychological aggression of the men prosecuted for family violence, Villa el Salvador. 2019. Confirming that the Care Service category presents moderate variability on psychological aggression of 12.8% according to the Nagelkerke pseudo square index 0.128 and the p value of 0.001.

In this sense, the present investigation allows us to know the efficacy or the deficiencies that exist in the care services for men who exercise violence against women or household members.

**Keywords:** Aggression, abusers, prosecuted for violence, family violence.

## **I. Introducción**

En la actualidad hay muchos planes y programas que fueron aplicados en varias naciones donde trabajan con hombres que ejercen violencia en contra de las mujeres. Es por ello importante mencionar el estudio de España, que tiene un plan de intervención con las personas que son agresores por género, este plan tiene su funcionamiento en los centros penales, y está dirigido a los sentenciados con acciones alternas, con grados de suspensión o cambio de su condena. Así mismo, luego del análisis de los documentos se confluye los aspectos a nivel clínico, educativo con los motivacionales a partir del criterio del género. Para el caso de América Latina se puede analizar los casos de Costa Rica y Chile donde se presenta determinados argumentos respecto a los tratamiento y procesos que realizan en los trabajos con individuos que generan conflictos y muestran violencia hacia su pareja o expareja de tal manera que permite realizar determinadas comparaciones entre los diversos programas a nivel de Latinoamérica con el de España. (Medina, y Parada. 2014)

En México, en la Encuesta Nacional elaborada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2017), da a conocer que 10.8 millones de hombres han ejercido algún tipo de violencia contra sus parejas a lo largo de su relación, ante esta realidad ya existen diversos grupos de autoayuda como; consultorios de terapia privada y organizaciones de la sociedad civil para atender esta problemática entre los más importantes es el Movimiento de Hombres por Relaciones Equitativas y Sin Violencia, el siguiente es; Hombres por la Equidad, que trabaja en la sensibilización sobre género, agresión familiar y masculinidades.

En el Perú la violencia contra la mujer se torna cada vez más demandante y cruel, dándose en todos los estratos de la sociedad, ante esta problemática desde el año 2015 se da énfasis con la Ley 30364 para trabajar con los hombres que agreden en el núcleo familiar. Según el Observatorio de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el año 2018, el Poder Judicial recibió 261,781 denuncias a nivel nacional y en el primer trimestre del año 2019 ya contaba con 52,642 denuncias, cifras alarmantes declarada por los directivos de la institución, por otro lado, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) - MIMP, atendió 181,885 casos a nivel nacional en el año 2019.

Es importante señalar que el departamento de Lima cuenta con una población heterogénea; trayendo consigo diferentes culturas, posiciones con respecto a la dinámica de familia, en su mayoría con concepción machista, donde impera el abuso de poder y la

supremacía masculina, aunado a diferentes factores que desencadenan en maltrato a la mujer y los integrantes del grupo familiar, el Observatorio Nacional de la violencia contra la mujer, reporta que el Poder Judicial, en el año 2018 recibió 85,883 denuncias solo en el departamento de Lima, ante esta realidad se apertura más CEM, y los movimientos feministas refuerzan apoyo y patrocinio, pero solo para atender a las víctimas, El MIMP refuerza la atención a los varones que acuden por orden judicial, igualmente el Ministerio de Salud a través de los Centros de Salud Comunitario Mental brindan atención psicológica y psiquiátrica, también se cuenta con escasos Centros de Terapia privada donde reciben atención individualizada., (En el año 2016 Programa “Oye varón aprende a vivir sin violencia” de la Municipalidad de Lima, dejó de funcionar, En este servicio participaban varones de forma voluntaria).

Según las estadísticas del MIMP año 2017, el distrito de Villa el Salvador cuenta con más denuncia por violencia familiar a comparación de otros distritos de Lima. Registró 3,006 casos, tuvo un aumento de 40% del año anterior. Ante esta situación empiezan a trabajar organizaciones no gubernamentales, para prevenir hechos de violencia en el entorno de la familia. Un estudio importante presenta el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su proyecto: Justa “Villa el Salvador por la justicia e igualdad”, donde revela el alto costo económico que genera la violencia y la importancia vital de trabajar en ello.

Ante ese escenario paralelamente el estado trata de cumplir con la última Ley dada en el año 2015 y que tuvo modificatorias años posteriores para tratar de brindar atención a los hombres que están inmiscuidos en esta problemática, siendo los Jueces que estipulan las órdenes y disposiciones judiciales que se resuelven según cada caso; terapia psicológica, terapia psicoeducativa o realice trabajo comunitario 8 horas a la semana. Los denunciados de V.E.S, tienen que acudir a cumplir con la orden judicial al CAI- Breña ubicado en distrito de Breña, único servicio de atención en la región Lima, el usuario recibe atención una vez a la semana por un lapso de dos horas.

La política en el Perú se maneja bajo una cobertura tanto legal como administrativa para poder realizar de manera eficiente las necesidades públicas bajo un control previo para tener estándares altos de calidad de vida para todos los peruanos; por ello el Estado del Perú, y con la intervención directa los responsables del Ministerio de la Mujer, Poder Judicial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y otras instituciones ligadas a este fenómeno,

consideran pertinente plantear con aplicabilidad los Lineamientos para gestionar la Convivencia dentro de la escuela, así como prevenir y atender a la niña, niño y adolescente, a fin de poder hacer efectiva la gestión y hacer efectivo el desarrollo de manera integral dentro de los contextos escolares seguros, sin violencia y discriminación. Dicho lineamiento, también establece para efectos del presente un instructivo en cuanto a la forma de la atención a toda mujer que haya sido víctima de actos violentos.

Los enfoques para la labor con las personas involucradas es la reeducación, plasmada en la intervención directa a través de las instituciones; una de ellas; el Centro de Atención Institucional (CAI) y de esta manera se hace más efectiva las posibilidades de reintegración en el ámbito social, este procedimiento de reeducación busca: (a) Modificar los actos violentos, eliminación de actitudes y creencias de forma irracional que lo justifiquen, (b) La eliminación de modelos de conducta agresiva o violenta, asumiendo de manera consciente la gran responsabilidad, desarrollar comportamientos empáticos, así como internalizar conductas determinadas que son las opciones en contraposición al acto violento.

Es por ello que, los problemas de investigación han sido formulados en los siguientes términos, planteándonos como problema general. ¿Cuál es la incidencia del servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar en el Centro de Atención. Villa el Salvador, 2019? Y como problemas específicos. ¿Cuál es la incidencia del servicio de atención en la Agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar en el Centro de Atención Institucional. Villa el Salvador, 2019? ¿Cuál es la incidencia del servicio de atención en la Agresión física de los varones procesados por violencia familiar en el Centro de Atención Institucional. Villa el Salvador, 2019? ¿Cuál es la incidencia del servicio de atención en el Daño de los varones procesados por violencia familiar en el Centro de Atención. Villa el Salvador, 2019?

Para detallar la problematización se cuenta con estudios internacionales muy importante, tales como el de Redondo (2015) quien realiza una investigación sobre tratamiento a maltratadores, elaborando un recuento de los datos estadísticos efectuados al largo de un periodo de tiempo en distintas naciones, en esos lugares se detallan la existencia de la violencia, así como el maltrato en las parejas y por parte del varón con mucha mayor frecuencia, evidenciándose un fenómeno de alta preocupación. La OMS (2002) presenta datos sobre este fenómeno a nivel de estudios y con ámbito mundial donde muestran la existencia de la violencia interpersonal, y señala que el 69% de las mujeres expresan que

sufrieron distintos tipos de agresiones en algún momento, comprendidos dentro del ámbito de la relación de parejas. Así también un 20% señala y afirma que sufrió algún tipo de agresión sexual durante su infancia, así mismo el estudio indica que en muchas naciones, de cada cuatro mujeres una manifiesta que sufrió violencia sexual generada por su pareja. Por ello existe la urgencia de la participación del Estado en la obligación para intervenir con los hombres que estuvieron condenados por actos considerados como violencia de género. La ejecución de los diferentes programas se sustenta dado los diversos factores de riesgo, relacionados con las formas y patrones del comportamiento maltratador y el hecho de maltrato hacia la pareja, que son de tipo cambiante de acuerdo al enfoque clínico. Será importante porque aplicaron un programa de tratamiento y tienen resultados significativos.

Echeburúa, Sarasua y Paz de Corral, realizaron la investigación cuyo objetivo es hacer la evaluación de un programa a nivel individual según el enfoque cognitivo-conductual, donde trabajaron con la intervención a hombres violentos contra la pareja. Muestran como resultados que existió alto grado de aceptación, el 88% culminaron sus atenciones, pese a haber tenido golpes emocionales, respecto al seguimiento (Un total de un 46% al cabo de un año), se obtienen resultados que se mantenían a los pacientes evaluándolos dentro de las cuatro etapas establecidas (un 53% dentro del año), así mismo lograron la reducción de las posibles recaídas. Cabe mencionar que sí existió un alto grado de rechazos y de abandonos a los tratamientos. Finalmente, la conclusión más relevante está en el desarrollo de toda estrategia motivacional para la atracción y sostener a las personas en su tratamiento. Es importante porque presenta una evaluación de los tratamientos a hombres violentos.

Llopis (2017) en su tesis donde trabajo sobre el análisis de la característica de aquella muestra de hombres que fueron denunciados por actos violentos en contra de su cónyuge o ex pareja, dentro del ámbito judicial, intenta determinar si existen diferencias entre los que ejercieron actos violentos entendido como “conflictivo de pareja” y quien ha realizado actos violentos compatibles con “violencia de género”. Todo planteado a nivel comparativo incluyendo las diferencias entre los varones denunciados por actos violentos contra la mujer y un grupo de personas que provienen de la población general que no registran antecedentes violentos en su relación de parejas. El principal resultado al cual arriba esta investigación es encontrar abandono de diferenciales en la estadística significativas entre las personas denunciadas, además de no contar con el perfil que caracteriza a las personas violentas. Del

mismo modo, es escasa la diferencia entre el sujeto del grupo que ejerce actos violentos con relación al grupo referencia. Es importante porque hace una descripción de la conducta violenta de los hombres.

Vargas (2016) presenta el estudio que considera a la violencia intrafamiliar como un problema social, formulada e identificada por la OMS, consignándola como un problema de salud pública global. El estudio refiere algunas precisiones, al señalar que este fenómeno llega a afectar el derecho humano de la persona que es afectada, la violencia en el espacio familiar no ha tenido la atención debida. Dentro de sus resultados muestran que el aceptar la agresión física se presenta como una estrategia para corregir. Los participantes señalan que fueron agraviadas de forma directa de maltratos o haber sido testigo de actos violentos contra su madre; la narración de la vida y convivencia muestran los actos persistentes que domina el hombre hacia su pareja, la hija y el hijo. Muestra el acto violento diverso en el interior de los hogares.

Bueso (2017) en cuyo estudio analiza el funcionamiento neuropsicológico y el funcionamiento cerebral de los hombres maltratadores comparados con otros hombres condenados por otros delitos. Para llevar a cabo Tres estudios. Considerando los modelos y tipología de hombres maltratadores. Todos estos resultados indican que, para analizar el comportamiento del hombre maltratador, la perspectiva neurocientífica es muy importante y debe ser tomada en cuenta junto con las demás variables ya que se ha encontrado un funcionamiento neuropsicológico y cerebral específico para los hombres que cometen delitos de violencia de género. Así también la importancia es mostrar las estadísticas y cifras de las medidas de protección ante un delito que puede ocurrir dentro del hogar, como es el feminicidio.

Así también en cuanto a los trabajos previos nacionales se tiene el de Castro (2019) En su investigación cuyo objetivo es el de encontrar y mostrar los niveles de percepción que existen sobre la violencia de pareja de los estudiantes universitarios. El trabajo tiene como sujetos palpantes a una muestra representada por estudiantes universitarios del año 2019. Muestran los resultados: Del 100% (40) de estudiantes evaluados, el 2.5% (1) de estudiantes presentan una percepción baja, el 95% (38) de estudiantes presentan una percepción moderada y el 2.5% (1) de estudiantes presentan una percepción alta. Conclusión: Una gran parte de los participantes cuenta con un nivel de percepción moderado o medio sobre la violencia de

pareja que existe en la ciudad de Huacho. Es importante porque detalla la violencia entre pareja.

Un estudio realizado por Valdivia (2017) tiene como objetivo el que se debele y analice cómo afectó los actos violentos a los familiares de los usuarios del Ministerio Público en Huaral. Con niveles de intervención para la interpretación tuvo como muestra a 3 madres de familia y sus hijos en etapa de la adolescencia. Se arriban a las conclusiones de que se pudo comprobar que los actos violentos que se dan dentro del núcleo de la familia afectan significativamente el aspecto emocional a los hijos y a la madre, contexto que interfiere en su motivación, proyecto de vida, en su desenvolvimiento en el trabajo, todo interés vocacional y las participaciones de los padres en los actos educativos de los hijos. Estudio importante porque describe la violencia intrafamiliar.

Pretell (2016) en su estudio denominado, aplicar el control convencional por parte del órgano jurisdiccional en los juzgados de Familia con la finalidad de fortalecer su derecho tutelar jurisdiccional en toda víctima de violencia familiar. El trabajo muestra como conclusión más importante; el proceso de fortalecer la tutela jurisdiccional que resulte efectiva en actos violentos de la familia tiene que estar a la altura de estándares internacionales, dado que la violación o vulneración del derecho humano de la persona no concluye en la ley o en el contexto de un país, por el contrario, tiene un rango mayor a nivel global, considerando la existencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Guardia (2018) presenta el estudio que considera al Estado como una categoría, responsable de defender el derecho a la vida y al cuidado e integridad física por el cuál y a través de su funciones se implementa distintos planes que buscan apoyar a las mujeres que fueron víctimas de distintos tipos de agresiones, así también considerar los parámetros normativos y legales otorgando distintos tipos de mecanismos que ayuden a fin de establecer aspectos como tipificar el delito de lesión de violencia familiar y de feminicidio. Así mismo existen entidades como el Poder Judicial que tiene la facultad Judicial para que se otorgue toda medida para proteger a la víctima y dirigida a que se detenga el acto de agresión. Demuestra que este procedimiento es simple y expedito por el Juez de Familia o Mixto quienes tienen absoluta independencia para que ordene al inculpado el cesar de sus actos violentos y correspondiente al plazo correspondiente a 72 horas evaluar el caso y resolver en audiencia sin que sea necesario que la agraviada esté obligada a que se cuente con medio de pruebas para demostrar los actos que se denuncien.

En cuanto al análisis de la información se empleó: análisis fundamentado de datos. Los métodos aplicados fueron el explicativo, el hermético y auténtico. La información que publica es que un 93% de los entrevistados manifiesta que la PNP de nuestro país, está contribuyendo a que resulte ineficaz toda medida de protección para prevenir el feminicidio, el 90% llega a considerar que los agraviados contribuyen a que resulte ineficaz toda medida de protección para prevenir el feminicidio al dejar de informar a las autoridades competentes cuando el agente agresivo lo incumpla. Se considera importante porque demuestra la ineficacia del sistema en defender a quienes sufren violencia intrafamiliar.

Aldana (2018) el estudio llega a plantear la intervención en la prevención de todo caso de violencia contra las mujeres, así como formula una alternativa estratégica para empoderarlas. Una de las conclusiones generales del estudio es que la variable de actos de violencia contra la mujer en Jumbilla resulta ser con mayor frecuencia, resultando ser con mayor vulnerabilidad, así como del niño, niña y adulto mayor; se presenta con bastante frecuencia, existe abuso de “poder” de gran cantidad de hombres los mismos que ponen primero su posición de supremacía y superioridad. Finalmente señalan que la propuesta de estrategia para empoderarlas hará posible el prevenir casos de actos violentos contra las mujeres en la zona donde se trabajó. Es importante porque plantea la estrategia para empoderar y lograr la prevención de actos violentos de los maltratadores.

En cuanto a la variable independiente sobre el Servicio de atención, se debe de indicar que la atención y servicios del MIMP son todo el conjunto de acciones que se ejecutan de manera sistematizada para brindar atención integral y la contribución para cesar las conductas violentas del hombre sentenciado por actos violentos contra su pareja o miembros que conforman el grupo familiar (Ley 30364), a través de la reeducación de sus creencias, percepciones, ideas y pensamientos sobre la mujer, teniendo como finalidad la protección de la víctima. Y se desarrollan en los Centros de Atención Institucional, atenciones directas y totalmente gratuitas.

Está dirigido a hombres adultos con proceso judicial o sentenciado por la autoridad competente para que se sometan a intervención psicoeducativa en medio libre por haber ejercido actos violentos hacia su pareja e integrantes del hogar. (Guía de atención CAI 2016)

Los servicios de atención cuentan con cuatro fases; Admisión; Registra la información en la ficha de registro de datos. Luego la Fase de Evaluación, en esta fase interviene el área Psicológica y Trabajo Social, comprende la primera entrevista, evaluación



psicológica y los factores de riesgo que puedan mantener o aumentar la conducta violenta del usuario. Y de este modo validar los criterios de inclusión al servicio. Continúa la Fase de Intervención Psicoterapeuta establece estrategias psicoeducativas, visita domiciliaria a la víctima y la cuarta es la Fase de Egreso y Seguimiento donde se realiza una evaluación integral para verificar si cumple con los criterios de egreso. Así como el seguimiento del cese de la conducta violenta a través de la visita social.

Se debe mencionar que la atención del CAI está en función directa de la concepción de la violencia de pareja que se define como aquella acción que causa daño a la integridad de la pareja, quien podría ser la cónyuge, la conviviente, la ex cónyuge, la ex conviviente, madre de su hija o hijo, a pesar que no estén viviendo en el mismo hogar, novia, enamorada, pareja sexual y otra relación sentimental de parejas, que es en donde se puede encontrar el acto de violencia (Mesa de trabajo Intersectorial contra el Femicidio, 2015).

Dentro del proceso de intervención y tratamiento, se considera que existen determinados procedimientos para la intervención, una de ellas es la Intervención Primaria ante hechos de agresión hacia la persona en los contextos familiares, Por ello y considerando la importancia de los derechos y la necesidad de protección por parte del estado peruano, está determinado dentro de la Constitución Peruana en su artículo 2 sobre el Derecho fundamental de las personas, el reconocimiento de la protección, alineados a los derechos fundamentales, que son aplicables a través de la tutela especializada y en casos específicos de hechos donde existe agresión producida dentro del entorno familiar, esta protección se hará efectiva a través de mecanismos legales específicos y puntuales, tal es el caso de la Ley N° 30364, que a través de reglamentos, artículos y normas establece los pasos para la prevención, sanción y erradicación de actos violentos contra la mujer y miembros del entorno familiar, y en el mismo principio hace hincapié en los propósitos establecidos por el estado peruano, de la lucha hacia la presencia de diferentes formas violentas del entorno de la familia, así de esta manera establecer procedimientos para la intervención a nivel legal y funcional que recae en una oportuna atención ante cualquier suceso que atente frente a la integridad física, psicológica, moral o que vulnere la autonomía privada y altere el proyecto de vida de las personas que componen el grupo familiar.

A nivel de la participación del Estado, como se está viendo, en el contexto estrictamente legal y normativo existen, medidas de protección entendidas como medidas cautelares, preventivas o provisionales en el ámbito jurídico que establece los actos

procesales que tienen por objeto asegurar la propia actividad jurisdiccional. Al respecto, se puede mencionar sobre lo señalado en el Art. 63 de la Convención sobre Derechos Humanos que precisa: “En extrema gravedad y urgencia, y cuando se haga necesario evitar daños irreparables a las personas (...) podrá tomar las medidas provisionales que considere pertinentes...”. Esta instancia supranacional estableció la caracterización de estos hechos delictivos y la necesidad de establecer las medidas preventivas, para considerar la “necesidad de evitar daños irreparables a las personas” consagrado en el Art. 63 de la Convención Americana, así también los artículos 11, 23 y 25 del TUO de la Ley de Protección, en la norma vigente y en nuestro contexto se establece frente a la Violencia Familiar en facultativo del Juez de Familia, o en su caso del Juez Mixto y del Juez Penal emitir medidas cautelares para la seguridad y protección de las víctimas de violencia.

Cabe mencionar que es importante señalar sobre los diversos planes y programas del MIMP- Como es el “Plan de Prevención Integral en contra de la Violencia Familiar y Sexual” la misma que tiene vigencia a partir de su aprobación desde los años 2004 a nivel nacional. En el año 2004 se pilotea la intervención en dos provincias de Ayacucho y Puno, respectivamente; estas dos zonas se focalizan en razón a problemas concretos de violencia sexual. Cuando la propuesta empieza a dar muestras de que su aplicación puede resultar exitosa, el Plan se extiende a 6 regiones del país: Lima, Ucayali, Apurímac, Loreto, Cuzco y Pasco. En el 2007 se fusiona con el Plan de Promoción de Nuevos Estilos de Convivencia Armónica, que durante el año 2006 también se venía aplicando a nivel de distintas regiones extendiéndose a 22 regiones del país, a excepción de Cajamarca y Amazonas. En el 2008 el Plan está presente en todas las regiones del Perú. El Plan de Prevención Integral contra la violencia familiar y sexual tiene como finalidad mediante la intervención en prevención se pueda actuar directamente con el sujeto y con todo el entorno, así también considerar que el trabajo se puede realizar en acción concertada entre la comunidad y sus actores, ello permitirá desarrollar actividades que puedan contribuir en la reducción de situaciones de violencia familiar y sexual en estas comunidades y localidades, de esa forma lograr alcanzar a tener comunidades saludables libres de violencia.

Paralelamente el MIMP viene trabajando desde el año 2000, con varones sentenciados por violencia familiar, ingresan con documentos derivados del Ministerio de Justicia, para que reciban Terapia Psicoeducativa a la fecha reciben 32 sesiones por un periodo de 10 meses, se atienden casos de los diferentes distritos Judiciales de Lima

Metropolitana, es preciso indicar que a la fecha (2019) a nivel nacional hay 4 Centros de Atención Institucional; Lima, Callao, Ayacucho y Cuzco. (MIMP- PNCVFS - Centro de Atención Institucional - CAI).

En el departamento de Lima, cuenta con el Centro de Atención Institucional-(CAI) – Breña, ubicado en el distrito de Breña. Atiende todos los casos de Lima Metropolitana derivados de los diferentes distritos judiciales.

Se consideran dimensiones a cada uno de los enfoques que toma en cuenta el CAI para la atención y tratamiento de los varones que muestran violencia en el hogar, o ex pareja.

Enfoques recogidos de la Ley N° 30364 Ley que establece las normas en prevención, sancionar y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Enfoque de Género. Señala que existen contextos asimétricos en la relación entre hombres y mujeres, estas están fundadas en base a las discrepancias de género y que en la actualidad son uno de los orígenes primordiales de la violencia hacia las mujeres. Orientado al diseño de las estrategias de intervención al logro de la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Enfoque de Integralidad, examina que la violencia hacia las mujeres es el encuentro de diversas causas y componentes los mismos que están presentes en distintos espacios, a nivel individual, familiar, comunitario. Por ende, es que se hace necesario establecer intervenciones en diferentes niveles en los que los individuos se desenvuelven y desde distintas disciplinas.

Enfoque de Interculturalidad. Enfoque que insta la necesidad del diálogo entre los ciudadanos de diferentes culturas las mismas que confluyen desde los diversos contextos culturales, basándose en el respeto a la otra persona. No permite prácticas discriminatorias.

Enfoque de Derechos Humanos. El cual se sustenta dentro de la necesidad de respetar a la persona como un ser digno, que por tener la innata posición de seres humanos son titulares de derecho. Parte de la primicia que toda mujer tiene el mismo derecho y responsabilidad que el hombre sin admitir diferencia alguna objetivamente ni razonablemente en relación a ejercer todo derecho y gozar de toda oportunidad. Además, involucra el reconocimiento universal y la interdependencia de los derechos en material civil, social, política y económica.

La perspectiva intergeneracional reconoce que la vida es una continuidad de personas que se van construyendo a través de las distintas generaciones, donde pasado, presente y futuro confluyen de manera continua y donde la relación entre las personas dentro del núcleo familiar, comunitario, escolar y otras organizaciones, se realiza a través de una permanente interacción entre personas de distintas generaciones.

**Enfoque de Riesgo.** Se analiza cada uno de los factores: convergentes, coadyuvantes y desencadenantes que incrementan todas las posibilidades de ocurrencia de acontecimientos de agresión hacia la pareja. Este enfoque permite también una intervención para prevenir de forma efectiva, oportuna mediante la valoración del riesgo.

**Enfoque de Actuación.** El trabajar íntegramente para erradicar actos violentos contra las mujeres debe estar contemplando el atender psicológicamente al hombre maltratador, dando énfasis que a pesar que dicha programación se dirige al hombre, el fin se fundamenta en la protección a la víctima, que debido a diferentes razones continúe la convivencia con el hombre que ejerce actos violentos.

**Enfoque Psicoeducativo.** El enfoque diseña que la violencia es aprendida y por consiguiente se puede desaprender y adquirir nuevos conocimientos en razón de equidad o equilibrio entre el hombre y la mujer, por lo que miembros grupales psicoeducativos de varones tienen el planteamiento de cambiar los aspectos negativos, que resultan ser acciones del ser humano, como el machismo, el poder y control del hombre hacia su pareja.

Así también al considerar la variable dependiente que es la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar se puede definir señalando que, son los que ejercen violencia no siendo enfermos mentales, por lo que la conducta que manifiesta este tipo de persona está acentuada por los niveles de razonamiento en forma específica y es multidimensional en la manifestación, la violencia no se justifica, por lo que el hombre que ejerce violencia está en la responsabilidad de asumir las consecuencias de sus actos por ser conscientes de la misma. (MIMP, 2016).

Aunque nuestra intervención directa es con el hombre que ejercen violencia, la principal preocupación está enfocada en la integridad y seguridad de la víctima. Por ello si se logra modificar el comportamiento violento del victimario se puede lograr que una víctima llegue a dejar de serlo. Además, los CAI cuentan con procedimientos para identificar los riesgos en los que las víctimas podrían estar inmersas, y han articulado acciones con otras instituciones atender dichos riesgos.

La conducta violenta de los varones es aquella que se expresa en forma directa contra uno o todos los miembros de la familia es toda acción agresiva y de perjuicio físico y mental que llegue incluso a la muerte, pasando por un determinado tipo de daño, ocasionar agresión física, sexualmente o psicológicamente, el mismo como ocurre dentro del entorno y ámbito familiar, está basada en los principios aparentes de una relación de respeto, confianza, entre los miembros de la familia. Cabe enfatizar la consideración especial para con la niña, el niño, el adolescente, el adulto mayor y persona con habilidad diferente. (MIMP, 2016).

Los especialistas experimentados encargados de la documentación del perfil psicológico del agresor lo realizan y considera como un paciente, que viene a desencadenar que la discusión legalmente se vea alejada con lo que se quita responsabilidades a su conducta considerando generalmente aquellas que se basan en el concepto social y cultural, así como en otros como el honor y el poder. Molina, (2013).

El controlar la emoción, el entendimiento del nivel como ente responsable por parte de los agresores considerándolo como elemento para estudiar más no como víctimas de su inapropiada emoción se debe resaltar los puntos a continuación a) Los hombres puede tener el control de su emoción hasta determinada limitación y, b) todas las emociones resultan ser objeto real de la creencia sociocultural de acuerdo y conforme a su personalidad que tienen los sujetos agresores. Ordenando de esta manera los conceptos deben tener establecido que para el control las emociones corresponden realizar un examen crítico en relación a la creencia de los agresores para poder determinar de ser el caso su justificación en el momento que se desate determinadas emociones que se den cuando se materialice algún hecho realizando con la comisión de delitos. Para Gonzales (2009), la creencia está clasificada en consciente y explícita y en inconsciente o implícita, las segundas se pueden considerar además como dubitativa o asertiva con lo que logra la identificación entre aquellas a la creencia voluntaria o involuntaria.

Conducta emocional, para Molina (2013) variados representantes que se encuentran participando en los procesos penales llegan a determinar que los agentes agresores o considerados como sujetos “enfermos” carecen de la capacidad de discernimiento en que pueda determinarse aquel acto sea evidenciable o que no lo sea, bajo esta premisa se deja de esperar el acto flagrante en el cual se constituya una ofensa sin que se justifique determinada ofensa de gravedad; necesitándose solamente que la persona que cometa actos delictivos crea toda emoción en la cual, lo real carezca ser evidente y por consecuencia deje de lado

como su acto responsable al determinarse que el agente autor de la comisión de delitos no ejerce el juicio para valorar en lo que cree para que suponga es una realidad personal.

Por otro lado, también tenemos un importante estudio de la Universidad de Lima. Hernández y Morales (2019), donde nos señalan tres tipos de agresores de mujeres: a.- Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad, las agresiones de estos hombres están dirigidas solo a sus parejas, en raras circunstancias a terceros, no carecen de enfermedades mentales, este tipo de hombres tienen un mayor pronóstico para rehabilitarse conductualmente. b.- Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad. Solo agreden a su cónyuge o pareja y muestran muy baja probabilidad de presentar trastornos de personalidad. Este agresor es el que ejerce violencia más severa y frecuente. Sus formas de agresiones cubren esencialmente la coerción, la violencia psicológica y la física. Si bien la violencia sexual es poco frecuente, sí marca una diferencia frente al resto de tipos de agresores. c.- Violentos en General. Encontramos a los hombres con trastornos de personalidad (antisocial, borderline / disfóricos y dependientes). Los problemas mentales en este grupo se asocian con la falta de respeto por el otro, y un alto grado de dependencia hacia su pareja para la realización de sus deseos y objetivos. Este tipo de agresor es el de peor pronóstico para su recuperación.

Es importante describir algunos tipos de Abuso y Violencia que se manifiesta en los maltratadores sentenciados por violencia familiar con las cuales se trabajan en el servicio de atención.

Violencia física. Es aquel accionar, que ocasiona y origina perjuicio al aspecto físico o corporal. Que va desde el empujón, el jalón de los cabellos, la bofetada, etc. Se circunscribe la agresión negligente, desidia o al privarse toda necesidad básica, originando un maltrato sea físicamente o en su defecto concretar la agresión, no tomando en cuenta los tiempos requeridos para que se recupere.

Violencia psicológica. Resulta ser todo acto, conducta, que persigue el objetivo de control de la voluntad de las personas, así como también a humillar, avergonzar, insultar estigmatizar o estereotipar, sin que importe la duración que necesite para recuperarse.

Violencia sexual. Son las diferentes agresiones de connotación sexual cometidos hacia la niña, adolescente, o adultos coaccionando su accionar. Incluyendo hechos que no necesariamente corresponden a penetrar o algún contacto físicamente. También se encuentran considerados el exponer a material de pornografía que vulneren su derecho de la

persona. Obligar a que decida sobre su vida sexual o reproductiva, por medio de la amenaza, hechos coercitivos, uso forzoso o hecho intimidante.

Violencia del patrimonio o económica. Resulta ser toda actividad que sea dirigida para generar un daño en el recurso económico o patrimonial de las personas, por medio de sustraer, retener, apropiar y perturbación en la posesión de sus bienes, incluyendo documentación personal, también limitar el recurso económico que sea consignado con el objeto de vivir una vida digna.

Daño. El maltrato psicológico, viene a constituir el afectar determinada función mental o capacidad de las personas, produciéndose por hechos o conjuntos de cualquier situación de actos violentos o agresiones físicas o psicológicas, que determinen un deterioro temporalmente o permanentemente, reversiblemente o irreversiblemente de la función integralmente en la salud de las víctimas.

La condición de vulnerabilidad de los integrantes de la familia frente a la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar, las acciones del estado y la comunidad frente a este fenómeno social, ante este contexto la teoría que sustenta estas variables nos conduce a formular las interrogantes del problema general y específicos de la presente investigación: ¿Cuál es la incidencia del servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019? Así también el detalle de la problematización a nivel específicos: ¿Cuál es la incidencia del servicio de atención en la Agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019? ¿Cuál es la incidencia del servicio de atención en la Agresión física de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019? ¿Cuál es la incidencia del servicio de atención en el Daño de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019?

De la misma forma se plantean los objetivos generales y específicos: Determinar la incidencia del servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019. (a) Determinar la incidencia del servicio de atención en la Agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019. (b) Determinar la incidencia del servicio de atención en la Agresión física de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019. (c) Determinar la incidencia del servicio de atención en el Daño de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019.

Y encaminando el estudio bajo el método determinado se plantean las hipótesis, a nivel general: Existe incidencia directa y significativa de un servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019. Y las específicas: El servicio de atención incide directa y significativamente en la agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019. El servicio de atención incide directa y significativamente en la Agresión física de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019. El servicio de atención incide directa y significativamente en el Daño de los varones procesados por violencia familiar. Villa El Salvador, 2019.

El presente trabajo busca generar una reflexión crítica respecto a la conceptualización que se percibe respecto al servicio del MIMP y la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar, el Centro de Atención Institucional, cuyo precepto forma parte de diversas investigaciones que la definen, la realización de esta investigación dotará de aportes que serán contrastados con las conclusiones de los antecedentes que forman parte de este estudio para establecer una conciliación conceptual armoniosa entre ambas variables y discutir algunos aspectos enunciados en cada uno de ellos. Así mismo en el campo metodológico la realización de esta investigación está orientada a la creación de un instrumento fiable de información referente a las variables para lo cual se empleará un diseño de investigación enmarcado en un tipo y paradigma, el cual se cumple de manera estricta y rigurosa en todo el proceso de investigación.



## II. Método

### 2.1. Tipo y diseño de la investigación

#### Enfoque

El presente trabajo de investigación tiene un Enfoque Cuantitativo; ya que emplea la estadística y la medición numérica como instrumentos de investigación.

Hernández, Fernández y Batista (2014) explican la definición del Enfoque Cuantitativo; es un estudio positivista y se basa en investigaciones previas; asimismo se utiliza para consolidar las creencias y establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

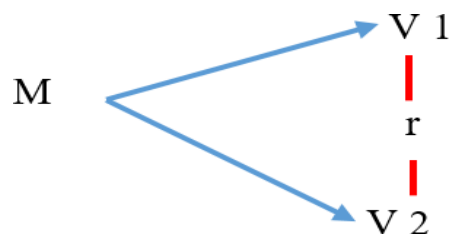
#### Tipo

La presente investigación es de Tipo Básico; ya que no tiene intenciones aplicativas inmediatas, pues solo busca desarrollar y ahondar el conocimiento científico existente acerca del contexto actual de las variables. Para ello Tamayo (2005), señala que toda investigación a nivel básico tiene la nomenclatura de teórica, o pura fundamental, que al finalizar no genera soluciones inmediatas, el aporte es solo la intención de mejorar el conocimiento teórico – científico.

#### Diseño

La indagación tiene un Diseño No Experimental, transeccional; ya que las variables no están siendo manipuladas en el transcurso del estudio.

Hernández et al. (2014) explica la definición de Investigación No Experimental Cuantitativa; es un trabajo que se efectúa sin maniobrar intencionadamente las variables, es analizar fenómenos tal como se dan en su contexto nativo para observarlos minuciosamente.



V1: variable independiente

V2: Variable dependiente

M: Muestra

## **Corte**

La presente investigación tiene el Corte Transversal o Transeccional, debido a que la información se recopiló en un solo tiempo. Y según Hernández et al. (2014) la Investigación Transeccional o Transversal se recoge información o antecedentes en un solo momento y que su intención es detallar variables y analizar su influencia e interrelación en un periodo dado.

## **Nivel**

La presente investigación tiene un Nivel Correlacional Causal debido a que se detalló cada una de las variables en su situación actual y se buscó correspondencia entre ellas, para así determinar si la relación es directa o inversamente proporcional.

Hernández et al. (2014), nos indica que los estudios de alcance Descriptivo tienen como propósito investigar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. Los estudios de alcance Correlacional - Causal pretende conocer y establecer la relación o grado de pertenencia que existe entre dos o más variables dentro de una muestra o espacio en particular; fundamentándose las correlaciones en hipótesis, las mismas que son sometidas a ensayo.

## **Método**

La presente indagación asumió el método hipotético - deductivo, debido a que se realizó siguiendo los procedimientos nacidas de apreciaciones del problema dentro de un contexto determinado a partir de deducciones, luego se formuló una hipótesis general; derivando de estas hipótesis conclusiones que fueron comparadas con la realidad actual.

Para Rojas (2004), el método Hipotético – Deductivo considera la forma como se define los conceptos y se estudia en varios periodos de intermediación que permite pasar de aseveraciones generales a más específicas, hasta aproximarse a la realidad; en este procedimiento es obligatorio corroborar las hipótesis en base empírica obtenida de la práctica científica.

## **2.2. Operacionalización de variables**

La operacionalización es un proceso a través del cual el investigador expone en detalle la definición de las variables en función a factores rigurosamente medibles a los que se denomina indicadores; es decir convertir los conceptos hipotéticos en el presente estudio se

consideró las dimensiones e indicadores para de cada una de las variables, para genere los ítems del instrumento a utilizar.

### **Definición conceptual de las variables**

**Servicio de atención (VI);** la atención y servicios del MIMP (2016) son todo el conjunto de acciones que se ejecutan de manera sistematizada para brindan atención integral y contribuir al cese de la conducta violenta del hombre sentenciado por violencia contra la pareja, a través de la reeducación de sus creencias, percepciones, ideas y pensamientos sobre la mujer, teniendo como finalidad la protección de la víctima. Y se desarrollan en los Centros de Atención Institucional son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos.

### **Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar (VD)**

Es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.

Para Hernández y Morales (2019) la gran mayoría de agresores carece de enfermedades mentales, por lo tanto, en el transcurso de su vida han aprendido a ejercer conductas violentas.

## Variable 1.

Tabla 1.

*Operacionalización de la variable: Servicio de atención*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición Ordinal Likert	Escala	Niveles y Rangos
Enfoque de Género	*Justifica del abuso hacia la pareja. *Percibe que el hombre tiene más poder que la mujer.	1,2	Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre Siempre	(1) (2) (3) (4) (5)	Bueno (16-37)
Enfoque de Integralidad	*Acepta del uso de la violencia. *Reconoce que la violencia tiene múltiples causas.	3,4			Regular (38-59)
Enfoque de Interculturalidad	*Reconoce las expresiones de las diferentes culturas. *Respeto el origen geográfico de su pareja.	5,6			
Enfoque de Derechos Humanos	*Reconoce que la violencia quiebra los derechos de las personas *Reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	7,8			Malo (60-80)
Enfoque Intergeneracional	*Valora las costumbres y creencias de las personas mayores. *Interactúa con respeto con diferentes generaciones de su entorno.	9,10			
Enfoque de Riesgo	*Entiende la existencia de situaciones de violencia hacia la pareja. *Utiliza técnicas para controlar su ira	11,12			
Enfoque de Actuación	*Valora la necesidad de erradicación de la violencia. *Busca ayuda en momentos de conflictos con su n pareja	13.14			
Enfoque Psicoeducativo	*Plantea que la violencia es aprendida. *Aplica nuevos conocimientos orientados a la equidad entre el hombre y la mujer	15,16			

**Variable 2,** Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar

Tabla 2.

*Operacionalización de la variable Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición Escala Ordinal Likert	Niveles y Rangos
	Muestra rasgos de personalidad obsesivo-compulsivos y narcisos.	1,2,3	Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Leve (23 – 53)
Agresión psicológica	Se expresa a través de insultos, maldiciones, gritos.	4,5,6		Moderado (54 – 84)
	Demuestra trastorno antisocial de la personalidad, trastorno límite de la personalidad y trastorno bipolar. Presenta síntomas psicóticos.	7,8 9,10		Severo (85 - 15)
Agresión física	Demuestra actitudes violentas como tirar un objeto, retorcer un brazo y tirar del pelo, empujar, agarrar, abofetear. Presenta actitudes conflictivas y de agresión personal	11,12,13,14 15,16,17,18		
Daño	*Muestra dificultades de autocontrol y llega a la violencia directa ocasionando daño leves o severos.  *Minimiza las agresiones psicológicas Insultos y ofensas.	19,20,21  22; 23		

**2.3. Población, muestra y muestreo**

**Población**

Hernández, Fernández y Batista (2014) explican que población o universo es un acumulado de todos los casos que coinciden con determinadas descripciones; acumulado de todos los

elementos de análisis que corresponden a un ámbito espacial donde se realiza el presente trabajo de investigación.

La población de estudio lo conforman las personas que pertenecen Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019, siendo un total de 90 usuarios.

### **Muestra**

Hernández, Fernández y Batista (2014) explican que la muestra es un subgrupo de la población a estudiar, sobre el cual se recopilan información, la muestra tiene que especificarse y delimitarse con anticipación y con exactitud, además de que debe ser característico de la población.

La presente investigación tendrá (90) personas, que es la totalidad de la población lo conforma los usuarios que pertenece al Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019, siendo un total de 90 usuarios del servicio.

## **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Bernal (2010), explica que hay una gran diversidad de técnicas y herramientas para la recaudación de datos en trabajo de campo de una determinada investigación. Van acorde al método y al tipo de investigación que realizara el investigador.

### **Técnica**

Hernández et al. (2014) explican, señala que la encuesta es una técnica de recaudación de información que gravita en el registro ordenado, valido y confiable de actuaciones y contextos visibles, a través de un conjunto de clases y subclases.

En la presente investigación se aplicará como técnica de recolección de datos la encuesta, porque tiene procedimientos que son los idóneos y pertinentes para aplicar los instrumentos en una institución que trabaja en grupo de personas y con características particulares.

### **Instrumento**

Hernández et. al (2014), explican que Instrumento es una táctica (formularios, pruebas de conocimiento, escalas de actitudes, listas de chequeo, encuestas, etc.) que usa el investigador para registrar información sobre las variables que tienen definidas en su indagación. Los cuestionarios usados en el presente estudio son los cuestionarios de

encuestas que nos permite la recolección de datos por las características de las variables, que son cualitativas.

### **Validez y confiabilidad del instrumento.**

#### **Validez.**

Hernández Sampieri (2014), explica que Validez es la categoría en la que una herramienta refleja un dominio determinado del comprendido de lo que se mide.

En el presente trabajo de investigación se ha realizado el proceso de validación del comprendido, en donde se ha tomado en cuenta aspectos como: pertinencia, relevancia de los componentes de los instrumentos.

Tabla 3.

#### *Jurados expertos*

Experto	Grado académico	Aplicabilidad
Walter Vásquez Mondragón	Doctor	Aplicable
Felipe Guizado Osco	Doctor	Aplicable

#### **Confiabilidad.**

Para conocer la confiabilidad de las encuestas, se empleó una prueba estadística de fiabilidad Alfa de Cronbach, a una muestra piloto de 20 personas que presentan las mismas características de la población usuaria permitiendo luego la aplicación a toda la muestra de estudio para su posterior procesamiento de datos, utilizando el Programa Estadístico SPSS Versión 25.0.

Hernández Sampieri (2014), explica que la Confiabilidad es una herramienta de cálculo que describe el grado en que su aplicación reiterada al mismo sujeto u objeto produce resultados equivalentes.

Tabla 4.

#### *Resultados del análisis de confiabilidad de los instrumentos que miden las variables*

VARIABLES	Alfa de Cronbach	N° de ítems
Servicio de atención	0,805	16
Conducta violenta de los hombres Procesados por violencia familiar	0.831	23

Fuente: Spss v.

## **2.5. Método de análisis de datos**

Hernández Sampieri (2014), señala que “Una vez que la información se haya juntado, trasladado a una matriz, acopiado en un registro y subsanado los errores, el estudioso comienza a examinarlos. Actualmente, el estudio cuantitativo de las informaciones se ejecuta un en ordenador, por lo que la interpretación de los efectos se centraliza en los métodos de análisis cuantitativo y no en los procedimientos de cálculo.

La validez se efectuó mediante juicio de expertos y se analizó el comprendido, teniendo en cuenta la conveniencia, preeminencia y claridad de cada uno de los ítems de los cuestionarios. Asimismo, la fiabilidad se efectuó usando el estadístico Alfa de Cronbach, dado que los cuestionarios están erigidos con escala politémica u ordinal.

Para finalizar la investigación descriptiva de la estadística, se ha mostrado los resultados con gráficos y tablas, para ello se cotejará los niveles de rangos que son leve, moderado y severo; luego de ello se ha procedido a la contrastación procederá a la constatación de las hipótesis mediante la prueba estadística pertinente, después de ello se comprobará y analizará los resultados del presente estudio.

## **2.6. Aspectos éticos**

El trabajo cumple con los juicios determinados en el diseño de investigación cuantitativa de la Universidad. Asimismo, el investigador ha considerado la autoría de los datos bibliográficos, por ello se hace mención a los autores con sus correspondientes datos de editorial y la parte ética que éste conlleva.

Las paráfrasis de las citas conciernen al autor de la tesis, teniendo en cuenta la definición de autoría y los juicios existentes para llamar a una persona “autor” de un artículo científico. Además de especificar la autoría de las herramientas diseñadas para el acopio de información, así como el procedimiento de revisión por juicio de expertos que han permitido la validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.



### III. Resultados

#### Descripción de resultados

Tabla 5. Niveles percepción de servicio de atención y dimensiones

Niveles	servicio de atención		enfoque de género		Enfoque de Integridad		Enfoque de interculturalidad		Enfoque de derechos humanos		enfoque intergeneracional		Enfoque de riesgo		Enfoque de actuación		Enfoque psicoeducativo	
	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Bueno	15	20.00%	26	28.90%	19	21.10%	22	24.40%	24	26.70%	22	24.40%	24	26.70%	23	25.60%	22	24.40%
Regular	57	63.30%	34	37.80%	42	46.70%	34	37.80%	38	42.2%	44	48.90%	41	45.60%	41	45.60%	40	44.40%
Malo	18	16.70%	30	33.30%	29	32.20%	34	37.80%	28	31.10%	24	26.70%	25	27.80%	26	28.90%	28	31.10%
Total	90	100.0	90	100.0	90	100.0	90	100.0	90	100.0	90	100.0	90	100.0	90	100.0	90	100.0

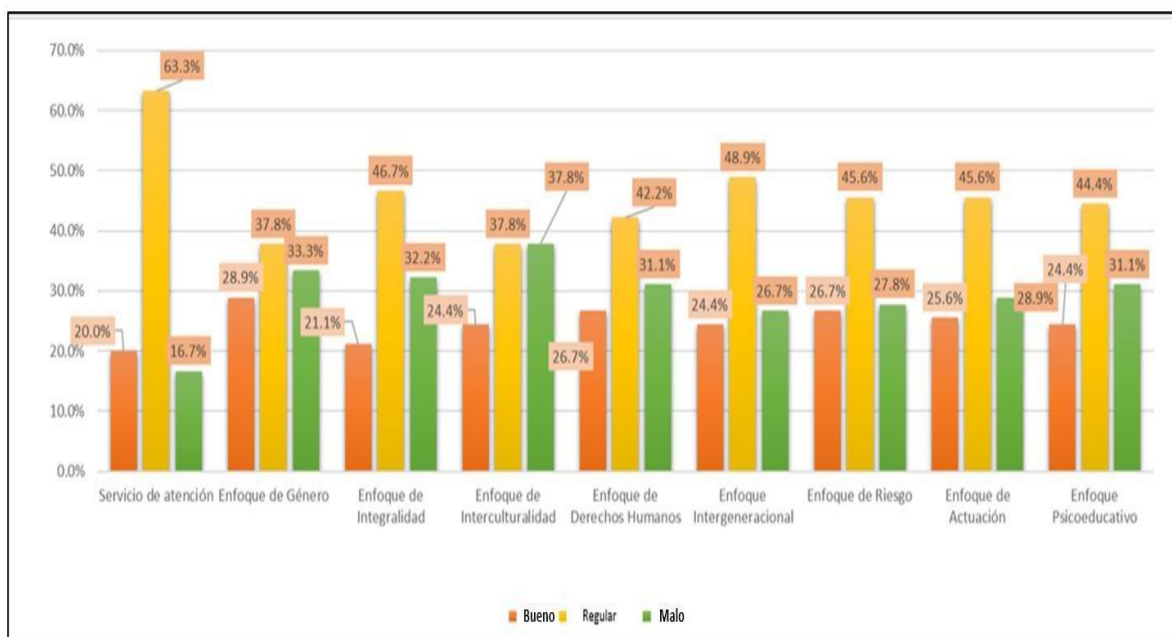


Figura 1. Niveles de percepción de la variable servicio de atención y dimensiones

#### Interpretación:

El procesamiento de los datos de la variable servicio de atención por parte de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador, 2019, arrojaron que el 20.0% lo considera bueno, el 63.3% los considera regular y el 16.7% es considerado como malo; en la dimensión enfoque de género el 28.9% lo considera bueno, el 37.8% los considera regular y el 33.3% es considerado como malo; en la dimensión enfoque de integralidad el 21.1% lo considera bueno, el 46.7% los considera regular y el

32.2% es considerado como malo; en la dimensión enfoque de interculturalidad el 24.4% lo considera bueno, el 37.8% los considera regular y el 37.8% es considerado como malo; en la dimensión enfoque de derechos humanos el 26.7% lo considera bueno, el 42.2% los considera regular y el 31.1% es considerado como malo; en la dimensión enfoque intergeneracional el 24.4% lo considera bueno, el 48.9% los considera regular y el 26.7% es considerado como malo; en la dimensión enfoque de riesgo el 26.7% lo considera bueno, el 45.6% los considera regular y el 27.8% es considerado como malo; en la dimensión enfoque de actuación el 25.6% lo considera bueno, el 45.6% los considera regular y el 28.9% es considerado como malo; en la dimensión enfoque psicoeducativo el 24.4% lo considera bueno, el 44.4% los considera regular y el 31.1% es considerado como malo.

Tabla 6.

*Niveles de percepción de conducta violenta y dimensiones*

Niveles	Conducta violenta		Agresión psicológica		Agresión física		Daño	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Leve	24	26.7	15	16.7	29	32.2	25	27.8
Moderado	51	56.7	55	61.1	35	38.9	47	52.2
Severo	15	16.7	20	22.2	26	28.9	18	20.0
Total	90	100,0	90	100,0	90	100,0	90	100,0

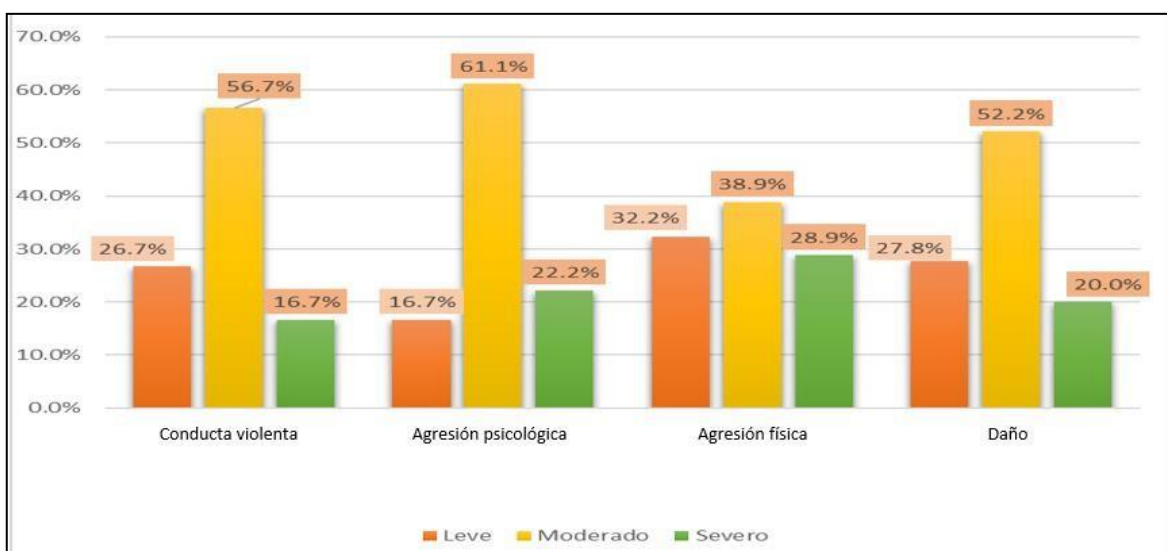


Figura 2. Niveles de percepción de la variable conducta violenta y dimensiones

## Interpretación:

El procesamiento de los datos de la variable conducta violenta por parte de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019 arrojaron que el 26.7% lo considera leve, el 56.7% los considera moderado y el 16.7% es considerado como severo; en la dimensión agresión psicológica el 16.7% lo considera leve, el 61.1% los considera moderado y el 22.2% es considerado como severo; en la dimensión agresión física el 32.2% lo considera leve, el 38.9% los considera moderado y el 28.9% es considerado como severo;; en la dimensión daño el 27.8% lo considera leve, el 52.2% los considera moderado y el 20.0% es considerado como severo.

Tabla 7.

### *Prueba de variabilidad de la hipótesis general y específicas*

Hipótesis	Variables	Logaritmo de verosimilitud	Chi-cuadrado	Sig. bilateral	Pseudo Cuadrado de Nagelkerke	% de influencia x 100%
Hipótesis general	Servicio de atención*Conducta violenta	30,239	13,272	,000	,160	16,0%
Hipótesis específica-1	Servicio de atención *Agresión psicológica	32,277	10,282	,001	,128	12,8%
Hipótesis específica-2	Servicio de atención *Agresión física	35,202	5,596	,018	,068	6,8%
Hipótesis específica-3	Servicio de atención *Daño	31,451	3,052	,081	,038	3,8%

Realizado el análisis en la hipótesis-general se ha demostrado que la variable Servicio de atención presentan moderada variabilidad sobre la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar de 16,0% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,160 y al p valor de 0,000. En la hipótesis-específica-1 se ha demostrado que la categoría Servicio de atención presentan moderada variabilidad sobre la agresión psicológica de 12,8% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,128 y al p valor de 0,001; En la hipótesis-específica-2 se ha demostrado que la categoría Servicio de atención presentan baja variabilidad sobre la agresión física de 6,8% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,068 y al p valor de 0,018; En la hipótesis-específica-3 se ha demostrado que la categoría Servicio de atención presentan baja variabilidad sobre el daño de 3,8% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,038 y al p valor de 0,081.

### **3.2. Resultados correlacionales.**

#### **Prueba de hipótesis**

Ho: El servicio de atención no incide directamente en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador, 2019.

$$H_0: \mu_2 = \mu_1$$

Ha: El servicio de atención incide directamente en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador, 2019.

$$H_a: \mu_2 > \mu_1$$

#### **Nivel de significación de prueba**

El análisis de la prueba se asume al nivel de significación estadística de  $\alpha = 0.05$  con un de confianza del 95%

#### **Selección del estadístico de prueba**

Para el análisis general se asumirá la prueba de Chi-cuadrado y Pseudo Cuadrado de Nagelkerke

#### **Decisión.**

Para sumir la decisión de la contrastación se tomó a:

$p\_valor < \alpha = 0.05$ ; rechazar la hipótesis nula

$p\_valor \geq \alpha = 0.05$ ; No rechazar la hipótesis nula

La prueba de hipótesis-general, el p-valor nos indicó la significatividad estadística de 0,000, complementado con las estimaciones de parámetro, nos indica que la variable dependiente solo puede ser explicada por la independiente en el nivel moderado, con un p-valor de 0,000.

Ho: El servicio de atención no incide directamente en la agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador, 2019.

H<sub>1</sub>: El servicio de atención incide directamente en la agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador. 2019.

La prueba de hipótesis-específica-1, el p-valor nos indicó la significatividad estadística 0,001, complementado con las estimaciones de parámetro, nos indica que la dimensión

dependiente solo puede ser explicada por la variable independiente en el nivel moderado, con un p-valor de 0,002.

Ho: El servicio de atención no incide directamente en la agresión física de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador, 2019.

H<sub>2</sub>: El servicio de atención incide directamente en la agresión física de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador, 2019.

La prueba de hipótesis-específica-2, el p-valor nos indicó la significatividad estadística 0,018, complementado con las estimaciones de parámetro, nos indica que la dimensión dependiente puede ser explicada por la variable independiente en el nivel moderado, con un p-valor de 0,014.

Ho: El servicio de atención no incide directamente en el daño causado en los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador, 2019.

H<sub>3</sub>: El servicio de atención incide directamente en el daño causado en los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador, 2019.

La prueba de hipótesis-específica-3, el p-valor nos indicó la significatividad estadística 0,081, complementado con las estimaciones de parámetro, nos indica que la dimensión dependiente no puede ser explicada por la variable independiente.

#### **IV. Discusión**

En la elaboración del trabajo se ha analizado los antecedentes y experiencias previas con respecto al trabajo con hombres que han ejercido violencia contra la pareja o ex pareja, también inmersos en esta dinámica las niñas niños y adolescentes, contexto que conlleva a los naciones u organismos no gubernamentales a abordar esta problemática tratando también al victimario, es así que en España empiezan a trabajar con hombres sentenciados por violencia en los centros penitenciarios, brindándoles un programa educativo a la par con atención clínica. En América Latina presentan programas para tratar a los hombres que ejercieron violencia realizando comparaciones con modelos para un abordaje eficaz. (Medina, y Parada. 2014). En nuestro país también se adjunta a esta experiencia a través del Centro de Atención Institucional para brindar tratamiento psicoeducativo a los hombres que presentan este perfil.

Por lo tanto, en la presente investigación en el análisis Realizado para la hipótesis-general se ha demostrado que la variable Servicio de atención presenta moderada variabilidad sobre la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar de 16,0% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,160 y al p valor de 0,000. Resultados que se asemejan a los encontrados por Redondo (2015), que hace un estudio sobre tratamiento a maltratadores, elaborando un recuento de los datos estadísticos efectuados al largo de un periodo de tiempo en distintas naciones, en esos lugares se detallan la existencia de la violencia, así como el maltrato en las parejas y por parte del varón con mucha mayor frecuencia evidenciándose un fenómeno de alta preocupación.

Así mismo el estudio de Aldana (2018) plantea la intervención en la prevención de acciones violentas contra las mujeres, así como fórmula una alternativa por medio de alguna estrategia para empoderarlas. Una de las conclusiones generales del estudio es que se da con mayor frecuencia los actos violentos con las mujeres que radican en Jumbilla, resultando con mayor vulnerabilidad asimismo el niño, la niña y el adulto mayor; se presenta con bastante frecuencia, existe abuso de “poder” de gran cantidad de hombres los mismos que ponen primero su posición de supremacía y superioridad. Finalmente señalan que la propuesta de herramientas estratégicas para empoderarlas hará posible el prevenir los casos de que las mujeres sean violentadas en la zona donde se trabajó. Es importante porque plantea las herramientas estratégicas para empoderarlas y así lograr la prevención de actos violentos por parte del maltratador.

En la hipótesis-específica-1 se ha demostrado que la categoría Servicio de atención presentan moderada variabilidad sobre la agresión psicológica de 12,8% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,128 y al p valor de 0,001. Resultados que se alinean los encontrados por Bueso (2017) que en su estudio analiza el funcionamiento neuropsicológico y el funcionamiento cerebral de los hombres maltratadores comparados con otros hombres condenados por otros delitos. Para llevar a cabo Tres estudios. Considerando los modelos y tipología de hombres maltratadores. Todos estos resultados indican que, para analizar el comportamiento del hombre maltratador, la perspectiva neurocientífica es muy importante y debe ser tomada en cuenta junto con las demás variables ya que se ha encontrado un funcionamiento neuropsicológico y cerebral específico para los hombres que cometen delitos de violencia de género. Así también la importancia es mostrar las estadísticas y cifras de las medidas de protección ante un delito que puede ocurrir dentro del hogar, como es el feminicidio.

Así mismo se contrasta con las afirmaciones de Echeburúa, Sarasua y Paz de Corral (2016) Realizaron la investigación cuyo objetivo es hacer la evaluación de un programa a nivel individual según el enfoque cognitivo-conductual, donde trabajaron con la intervención a hombres violentos contra la pareja. Muestran como resultados que existió altos grados de aceptación cuando el 88% culminaron sus atenciones, pese a haber tenido golpes emocionales, respecto a seguir el caso (alcanzando el 46% cuando finaliza el año), se obtienen como resultado que permanecieron en evaluación aquellos pacientes comprendidos en estos rangos ya establecido (alcanzando el 53% cuando finaliza el año), así mismo lograron la reducción de las posibles recaídas. Cabe mencionar que sí existió un alto grado de rechazos y de abandonos a los tratamientos.

Finalmente, la conclusión más relevante resulta ser el desarrollo estratégico motivacional que permita ser atractivo para que puedan acercarse los usuarios para tratarse. Es importante porque presenta una evaluación de los tratamientos a hombres violentos.

De acuerdo a lo manifestado anteriormente por los autores, en nuestro país estamos en inicio de lograr una consciente participación de los sentenciados por violencia a la pareja, debido a que en la entrevista realizada a los usuarios de nuestro estudio el 63% de los encuestados, presentan una característica común; es la negación, refiriendo no estar de acuerdo con el proceso judicial por agresión psicológica, relatando; “Solo alcé la voz” “Le dije unas cuantas palabras para poner orden”. Merman esta situación, no aceptan llevar

terapia y asisten solo porque se sienten obligados por las autoridades, en este sentido se infiere que los usuarios de nuestro estudio se encuentran aún con índice de percepción moderada con respecto a la atención psicológica, muchas veces justifican o postergan su tratamiento para salir del ciclo de la violencia, aunado al lento y desarticulado trabajo de las instituciones que se encargan de cumplir con la Ley, situación que desmotiva su participación en la terapias psicoeducativas ordenadas por el Poder Judicial .

En la hipótesis-específica-2 se ha demostrado que la categoría Servicio de atención presentan baja variabilidad sobre la agresión física de 6,8% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,068 y al p valor de 0,018.

Resultados encontrados por Llopis (2017) en su tesis donde trabajo sobre el análisis de la característica en las muestras de hombres que resultaron con denuncia por realizar actos violentos hacia las parejas o exparejas, judicialmente, intentando descubrir la existencia de toda diferencia entre los que ejercieron actos violentos entendido como “conflictos de las parejas” y aquellos que ejercen actos violentos compatibles hacia “violencia del género”. Todo planteado a nivel comparativo incluyendo las características que diferencian al hombre denunciado por actos violentos contra la mujer y aquel sujeto integrante de grupos procedentes de la sociedad en su conjunto y carecen de antecedentes referidos algún problema sobre actos violentos en la relación de parejas. El principal resultado al cual arriba esta investigación es que se encontró ausencia de estadística significativa entre el sujeto denunciado, además de la ausencia de los perfiles característicos entre el hombre que ejerce actos violentos. Es importante porque hace una descripción de la conducta violenta de los hombres.

Así también estos resultados se alinean a las conclusiones de Vargas (2016) presenta el estudio que considera a los actos violentos dentro de la familia considerada como problemas social formulada e identificada por la OMS, consignándola como problemas médicos públicos global. El estudio refiere algunas precisiones, al señalar que este fenómeno está atentando contra el derecho humano de la persona que es afectada por actos de violencia dentro del espacio familiar no ha tenido la atención debida. Dentro de sus resultados muestran que aceptan la agresión física como una alternativa de corregir. Estos participantes señalan que fueron una víctima directa de los maltratos o testigo de actos violentos contra su madre; el relato de vivencia y convivencia muestran lo persistente de las dominaciones masculinas contra sus parejas, la hija y el hijo.



Podemos aseverar que el hombre que maltrata denota impotencia. Falta de autocontrol, prescindiendo de conductas asertivas en pro de una convivencia familiar armoniosa.

Así mismo se concuerda con el estudio de Guardia (2018), porque los seres humanos somos sujetos de Derechos, de preservar la vida en todo el sentido de la palabra y nadie puede transgredirla. En tal sentido es necesario atender a la víctima para que pueda recuperarse tanto física como mental, pero no debemos dejar de lado al victimario, quien también requiere atención urgente para que desarraigue su pensamiento machista, extinga su conducta violenta y pretender solucionar los desacuerdos golpeando a su pareja o a las personas de su medio familiar.

En la hipótesis-específica-3 se ha demostrado que la categoría Servicio de atención presentan baja variabilidad sobre el daño de 3,8% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,038 y al p valor de 0,081. Resultados que difieren de los encontrados por Valdivia (2017) tiene como objetivo el develamiento y análisis de los afectados por los hechos de violencia familiar en los usuarios de las Fiscalías en Huaral. Con niveles de intervención, para la interpretación. Tuvo como muestra a la madre de familia y sus 3 vástagos en etapa adolescente. Se arriban aquellas conclusiones de comprobación sobre los actos violentos que generan el afectar el ámbito de las emociones de las madres y del hijo e interfiere en la motivación, proyecto vivencial, al desempeñar labores, interés vocacional y logrando que participen el padre y la madre en la actividad educativa del hijo. Estudio importante porque describe la violencia intrafamiliar.

Así mismo los resultados se alinean a las conclusiones de Guardia (2018) que presenta el estudio que considera al Estado como una categoría, responsable de defender su derecho de vivir y al cuidado e íntegro físicamente por el cuál y a través de su funciones se implementa distintos planes que buscan apoyar a las mujeres que fueron víctimas de distintos tipos de agresiones, así también considerar los parámetros normativos y legales otorgando distintos tipos de mecanismos que ayuden a fin de establecer aspectos como el tipificar en delitos de la lesión por agresiones familiares y de feminicidio y finalmente los hallazgos de Aldana (2018) el estudio plantea la intervención en la prevención de actos violentos contra las mujeres, así como formula la alternativa que solucione utilizando la estrategia para empoderarlas. Una de las conclusiones generales del estudio es que la variable sobre actos violentos contra las mujeres que viven en Jumbilla resulta ser con mayor frecuencia,

resultando con mayor vulnerabilidad como el caso del niño, niña y adulto mayor; se presenta con bastante frecuencia, existe abuso de “poder” de gran cantidad de hombres los mismos que ponen primero su posición de supremacía y superioridad. Finalmente señalan que la propuesta de la estrategia que las empodere hará posible prevenir los casos de actos transgresores hacia las mujeres en la zona donde se trabajó. Es importante porque plantea alternativas estratégicas para empoderarlas alcanzar la prevención de actos violentos o reincidencia.

En tal sentido se concuerda con el Pretell (2016) en su estudio denominado, aplicar el control convencional por parte del órgano jurisdiccional en los juzgados de Familia con la finalidad de fortalecer su derecho tutelar jurisdiccional en toda víctima de violencia familiar. El trabajo muestra como conclusión más importante; el proceso de fortalecer la tutela jurisdiccional que resulte efectiva en actos violentos de la familia tiene que estar a la altura de estándares internacionales, dado que la violación o vulneración del derecho humano de la persona no concluye en la ley o en el contexto de un país, por el contrario, tiene un rango mayor a nivel global, considerando la existencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Paralelamente podríamos indicar que las instituciones encargadas de hacer cumplir la Ley en el marco de la violencia familiar, evalúen el daño que ocasionan en la víctima, así como también indirectamente a los hombres que ejecutan esta forma de resolver sus conflictos y continúen progresando en esta actitud, dañando en todos los aspectos a los seres de su entorno. El cumplimiento y ejecución de las Medidas de Protección son muy importantes para menguar el daño causado; por las acciones agresivas tanto física, psicológica, sexual y económica.

Concluimos demostrando que la hipótesis específica 3, el servicio de atención aún no logra tener un impacto en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar que acuden a recibir terapia psicoeducativa, se infiere diferentes causas o justificaciones pudiendo ser por sus arraigadas conductas machistas, conductas aprendidas o la necesidad de tener control y poder. Situación que causa Daño en la mujer o víctimas.

## V. Conclusiones

1. El servicio de atención incide directamente en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar, Villa el Salvador. 2019. Al demostrarse que la variable Servicio de atención presentan moderada variabilidad sobre la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar de 16,0% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,160 y al p valor de 0,000f
2. El servicio de atención incide directamente en la agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar, Villa el Salvador. 2019. Al confirmar que la categoría Servicio de atención presenta moderada variabilidad sobre la agresión psicológica de 12,8% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,128 y al p valor de 0,001
3. El servicio de atención incide directamente en la Agresión física de los varones procesados por violencia familiar, Villa el Salvador. 2019. Se ha demostrado que la categoría Servicio de atención presentan baja variabilidad sobre la agresión física de 6,8% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,068 y al p valor de 0,018
4. violencia familiar, Villa el Salvador. 2019. Dado que se ha demostrado que la categoría Servicio de atención presentan baja variabilidad sobre el daño de 3,8% de acuerdo al índice del pseudo cuadrado de Nagelkerke 0,038 y al p valor de 0,081

## **VI. Recomendaciones**

- 1.- A las autoridades y directores de los centros de atención estatales y privados como conductores y gestores considerar la gran importancia de realizar un buen servicio de atención a las personas que tiene conducta violenta que fueron procesados por violencia familiar, ello tendrá repercusión en la familia y en toda la sociedad en general. Al demostrar conducta asertiva luego del tratamiento psicoeducativo en un determinado servicio de atención.
- 2.- A los directivos, funcionarios y colaboradores de cada una de las áreas de los distintos programas o servicios establecidos poner énfasis sobre la agresión psicológica, la agresión física y el daño bajo los parámetros de la investigación y trabajo, estas categorías repercuten en la conducta de los agresores por tanto se deben trabajar bien en ellas para que los varones desaprendan sus conductas violentas y que su descendencia no imite este escenario.
- 3.- Es urgente priorizar la Ley 30364, con respecto al trabajo psicoeducativo con los hombres que han ejercido violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, con la finalidad de erradicar reincidencia en nuevos hechos de agresiones en todas sus dimensiones, causando daño, y en ocasiones irreparable.  
A los diferentes Ministerios que se encuentran inmersos en la temática, articular el trabajo para que sea ágil y motivador para que el hombre sentenciado por violencia familiar cumpla con el mandato judicial.
- 4.- A las personas que hacen estudios e investigación desarrollar proyectos de investigación considerando las variables de Servicio de atención y la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar, dado que existe varios aspectos a profundizar y por ende plantear mayores propuestas y alternativas de solución e intervención para mejorar la convivencia social, evitando que en nuestra sociedad hayan hombres y mujeres con daños emocionales, situación que perjudicará el desarrollo de nuestro país.

## Referencias

- Aldana (2018). *Intervención en la prevención de casos de violencia contra la mujer*.
- Bernal, C. (2015). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (4.<sup>a</sup> ed.). Editorial Pearson.
- Bosch, E. y Ferrer, V. (2012). *Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI*. Psicothema.
- Bueso (2017). *El estudio analiza el funcionamiento neuropsicológico y el funcionamiento cerebral de los hombres maltratadores comparados con otros hombres condenados por otros delitos*.
- Bustamante, M. (1990). *Escala de Actitudes hacia el Machismo*. (Tesis). Universidad San Marcos, Lima, Perú.
- Castro (2019), La percepción que existen sobre la violencia de pareja de los estudiantes universitarios.
- Centros de Atención Institucional (2016). Guía de atención al paciente.
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento Organizacional; extraída de la página web: <https://es.scribd.com/doc/218535964/Chiavenato-2009-Comportamiento-Organizacional-2ed-eBook>*
- Cuenca, M. (2016). *Factores de riesgo psicopatológicos para la agresión en la pareja en una muestra comunitaria Escala CTS2*.
- Decreto Legislativo N° 052 – Ley Orgánica del Ministerio Público (2008)
- Echeburúa, Sarasua y Paz de Corral (2016). *Realizaron la investigación cuyo objetivo es hacer la evaluación de un programa a nivel individual según el enfoque cognitivo-conductual*.
- Gamarra, F. (2009). *Niño razón y libertad*. Editorial juristas.
- Guardia (2018). *El derecho a la vida y al cuidado e integridad física*.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista. P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.<sup>a</sup> ed.). Editorial McGraw Hill.
- Ley N° 30364 (2018). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*.

- Llopis (2017). *El análisis de las características de hombres que han sido denunciados por ejercer violencia contra su pareja o expareja, dentro del ámbito judicial.*
- Loinaz, I. (2014). *Distorsiones cognitivas en agresores de pareja: análisis de una herramienta de evaluación.* Terapia Psicológica
- Lopez, P. (2002). *Problemas sociales de género en el mundo global.* Editorial Pearson.
- Martínez, L. (2018). *Intervención terapéutica en violencia contra las mujeres en Colombia.* (Maestría).
- Medina, J. y Barberet, R. (2003). *Intimate partner violence in Spain. Violence Against Women, 9,* 302-322.
- Mesa de trabajo Intersectorial contra el Femicidio, (2015).
- Michau, L., Horn, J., Bank, A., Dutt, M. y Zimmerman, C. (2015). *Prevention of violence against women and girls: lessons from practice.* The Lancet.
- MIMP (2020). *Plan de Prevención Integral en contra de la Violencia Familiar y Sexual.*
- MIMP-(2019). *PNCVFS - Centro de Atención Institucional - CAI.*
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016) *Violencia Familiar y Sexual y maltrato infantil.*
- Molina D. (2013). *El control de la conducta emocional: una visión de responsabilidad penal en contra de la violencia de género* Universidad de Medellín
- Moscoso, M. (2008). *La hostilidad: Sus efectos en la salud y medición psicométrica en Latinoamérica.* *Revista Persona.*  
[https://www.researchgate.net/publication/283349550\\_](https://www.researchgate.net/publication/283349550_)
- OMS (2002). *Informe sobre la salud en el mundo 2002.* Reducir los riesgos y promover una vida sana.
- Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (26 de setiembre del 2017). *Informe sobre la violencia: en la región de las Américas se destinan “pocos recursos” a la prevención.*  
[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=13756:violence-report-few-resources-allocated-to-violence-prevention-in-theamericas&Itemid=42440&lang=es.](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13756:violence-report-few-resources-allocated-to-violence-prevention-in-theamericas&Itemid=42440&lang=es)

Observatorio Nacional de la violencia familiar contra la mujer y los integrantes del grupo familia.

Pretell, A. (2016). *Tutela Jurisdiccional de las víctimas de violencia familiar y el control difuso de convencionalidad*. Recuperado de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2358>

Redondo N. (2012). *Eficacia de un programa de tratamiento psicológico para maltratadores*.

Redondo S. (2015). *Génesis delictiva y tratamiento de los agresores sexuales una Revisión científica*.

Robbins, S. y Coulter, M. (2005). *Administración; extraída de la página web*. <http://www.cars59.com/wp-content/uploads/2016/02/Book-Administracion.pdf>

Robbins, S. y Judge, T. (2009). *Comportamiento organizacional*. [https://psiqueunah.files.wordpress.com/2014/09/comportamiento-organizacional-13a-ed-\\_nodrm.pdf](https://psiqueunah.files.wordpress.com/2014/09/comportamiento-organizacional-13a-ed-_nodrm.pdf)

Rodríguez, A. y Bottini, L. (2010). *Diagnóstico organizacional*. Editorial Alfaomega.

Rojas, L. (2009). *Guía de herramientas municipales para la promoción del desarrollo económico local*. San José: Fundación para el desarrollo local y el fortalecimiento municipal e institucional de Centroamérica y el Caribe.

Ruiz, P. (2006). *El maltrato a la mujer”, enfoque psicoanalítico a través de su historia y su clínica*. Madrid: Síntesis

Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima, Perú: Visión Universitaria.

Stoner, A., Freeman, J. y Gilbert J., (1994). *Administración*. Extraída de la página web: [https://alvarezrubenantonio.milaulas.com/pluginfile.php/76/mod\\_resource/content/1/LIBRO%20DE%20ADMINISTRACION.pdf](https://alvarezrubenantonio.milaulas.com/pluginfile.php/76/mod_resource/content/1/LIBRO%20DE%20ADMINISTRACION.pdf)

Tamayo (2002). *El proceso de la investigación científica*. (4.a Ed.)

Teresi, V. (diciembre,2017). La Violencia de Género en Brasil: Un balance de la Ley Maria da Penha (2006-2016). *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/330522/421333>

- Urbano, A. y Rosales, M. (2014). *Violencia familiar un mal que se ha tornado en un problema cotidiano y que exige una solución integral*. *Revista de investigación UNMSM*. Recuperado el 15 de diciembre del 2018 de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/10995/9892>
- Valdivia F. (2017). *Violencia familiar: Estudio de casos en los usuarios del Ministerio Público de Huaral*. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6274/Valdivia\\_PF.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6274/Valdivia_PF.pdf?sequence=1)
- Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Lima, Perú: Editorial Macro.
- Vargas (2016). *Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes*. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1018-130X2017000100009](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2017000100009)
- Walker, L. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Descleé de brouwer, S.A



## **Anexos**

## Anexo 1. Matriz de consistencia

Matriz de consistencia							
Título: Incidencia de un servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador. 2019							
Autor: Zully Amparo Gavedia Rosales							
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
Problema General:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable 1: Servicio de atención				
¿Cuál es la incidencia de un servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador. 2019?	Determinar la incidencia de un servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador. 2019	Existe incidencia directamente de un servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador. 2019	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición Escala Ordinal Likert	Niveles y rangos
Problemas Específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:					
¿Cuál es la incidencia del servicio en la Agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019?	Determinar la incidencia del servicio en la Agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019	El servicio de atención incide directamente en la agresión psicológica de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019	Enfoque de Género	*Justifica del abuso hacia la pareja. *Percibe que el hombre tiene más poder que la mujer	1,2	Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Nivel: Bueno Regular Malo
¿Cuál es la incidencia del servicio en la Agresión física de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019?	Determinar la incidencia del servicio en la Agresión física de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019	El servicio de atención incide directamente en la Agresión física de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019	Enfoque de Integralidad	*Acepta del uso de la violencia. *Reconoce que la violencia tiene múltiples causas	3,4		Rango = 21 Bueno (16-38) Regular (38-59) Malo (60-80)
¿Cuál es la incidencia del servicio en el Daño de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019?	Determinar la incidencia del servicio en el Daño de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019	El servicio de atención incide directamente en el Daño de los varones procesados por violencia familiar el Centro de Atención Institucional, Villa el Salvador. 2019	Enfoque de Interculturalidad	*Reconoce las expresiones de las diferentes culturas. *Respeta el origen geográfico de su pareja	5,6		
			Enfoque de Derechos Humanos	*Reconoce que la violencia quiebra los derechos de las personas *Reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	7,8		
			Enfoque Intergeneracional	*Juzga el desarrollo de la vida se desarrolla en interdependencia de las generaciones *Valora las costumbres y creencias de las personas mayores. *Interactúa con respeto	9,10		

				con diferentes generaciones de su entorno.			
			Enfoque de Riesgo	*Entiende la existencia de situaciones de violencia hacia la pareja. * Utiliza técnicas para controlar su ira.	11,12		
			Enfoque de Actuación	*Valora la necesidad de erradicación de la violencia. *Busca ayuda en momentos de conflictos con su n pareja	13,14		
			Enfoque Psicoeducativo	*Plantea que la violencia es aprendida. *Aplica nuevos conocimientos orientados a la equidad entre el hombre y la mujer	15,16		
Variable 2: Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar							
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
			Agresión psicológica	Muestra rasgos de personalidad obsesivo-compulsivos y narcisos.	1,2,3	Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Nivel : Leve Moderado Severo
				Se expresa a través de insultos, maldiciones, gritos.	4,5,6		Rango = 30 Leve (23-53) Moderado (54-84) Malo (85-115)
				Demuestra trastorno antisocial de la personalidad, trastorno límite de la personalidad y trastorno bipolar.	7,8		
				Presenta síntomas psicóticos.	9,10		
			Agresión física	Demuestra actitudes violentas como tirar un objeto, retorcer un brazo y tirar del pelo, empujar, agarrar, abofetear.	11,12,13,14		
				Presenta actitudes conflictivas y de agresión personal	15,16,17,18		

			Daño	*Muestra dificultades de autocontrol y llega a la violencia directa ocasionando daños leves o severos. *Minimiza las agresiones psicológicas; insultos, ofensas	19,20,21,2223		
Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos		Estadística a utilizar			
Nivel: Correlacional causal Diseño: No experimental  Método: Hipotético deductivo	Población: 90 personas  Tipo de muestreo:   Tamaño de muestra: 90 personas	Variable 1: Servicio de atención  Técnica: Encuesta  Instrumento: Cuestionario  Autor: Zully Amparo Gavedia Rosales Año: 2020 Monitoreo: Constante Ámbito de Aplicación: Centro de Atención Institucional Forma de Administración: Directa		DESCRIPTIVA: Frecuencias, porcentajes en tablas y figuras  INFERENCIAL:  La prueba estadística de regresión logística.			
		Variable 2: Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Autor: Redondo (2012) Año: 2020 Monitoreo: Constante Ámbito de Aplicación: Centros de atención Forma de Administración: Directa					

## Anexo 2. Instrumento

### ENCUESTA

#### **Encuesta sobre:** Servicio de atención

Para el estudio titulado: Incidencia de un servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador. 2020

**INSTRUCCIONES:** A continuación, se presenta un grupo de ítems, lea cuidadosamente, y marque con un aspa (x) uno de los cinco puntos de la escala de Likert; de acuerdo a su percepción.

**ESCALA Y VALOR:** Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
	Enfoque de Género	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	Reconoces la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres.					
2	Reconoces que la diferencia de género (hombres-mujer) es una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres.					
	Enfoque de Integralidad					
3	Reconoces que existe violencia contra las mujeres					
4	Necesitas intervención a nivel individual, familiar, comunitario, para controlar la violencia contra las mujeres e hijos.					
	Enfoque de Interculturalidad					
5	Reconoce y respeta las diferentes costumbres de su pareja o de las personas que integran la sociedad.					
6	Entiende y comprende las expresiones y sentimientos de sus orígenes geográficos que manifiesta su pareja o las personas de su entorno familiar. (suegros, cuñadas, etc.)					
	Enfoque de Derechos Humanos					
7	Reconoces que la violencia quiebra los derechos de las personas					
8	Piensas que las mujeres y los hombres tienen los mismos deberes, derechos y oportunidades.					
	Enfoque Intergeneracional					
11	Tienes en cuenta que la vida está en constante donde pasado, presente y futuro se incluyen continuamente en la familia, ; niña (o), adolescente, adulta(o) y anciana(o).					
12	Piensas que es necesario interdependencia de las generaciones entre las personas en la familia, la comunidad, la escuela y las otras instituciones.					
	Enfoque de Riesgo					
13	Entiende que hay sucesos de violencia hacia la pareja o a los integrantes de tu hogar					
14	Permite una intervención preventiva, efectiva y oportuna de acuerdo a las circunstancias.					
	Enfoque de Actuación					
15	Reconoce la necesidad de erradicación de la violencia contra la mujer					
16	Entiende que el programa es dirigido a hombres y el objetivo fundamental es proteger a las mujeres					
	Enfoque Psicoeducativo					
17	Reconoce que la violencia es aprendida					
18	Entiende que hay actividades humanas, como el machismo, la violencia y el poder y control de los hombres hacia sus parejas.					

**Encuesta sobre:** Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar

Para el estudio titulado: Incidencia de un servicio de atención en la conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar. Villa el Salvador, 2019

**INSTRUCCIONES:** A continuación, se presenta un grupo de ítems, lea cuidadosamente, y marque con un aspa (x) uno de los cinco puntos de la escala de Likert; de acuerdo a su percepción.

**ESCALA Y VALOR:** Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
	<b>Agresión psicológica</b>	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	A veces soy bastante envidioso.					
2	A menudo no estoy de acuerdo con la gente.					
3	Me involucro de manera personal y profunda en las acciones acordadas para que mi institución sobresalga.					
4	Cuando estoy frustrado, suelo mostrar mi irritación.					
5	En ocasiones siento que la vida me ha tratado injustamente.					
6	Cuando la gente me molesta, discuto con ellos.					
7	Cuando la gente no está de acuerdo conmigo, no puedo discutir con ellos, pero me ofusca.					
8	Me pregunto por qué algunas veces me siento tan resentido por algunas cosas.					
9	Mis amigos dicen que discuto mucho.					
10	Algunos de mis amigos piensan que soy una persona impulsiva.					
	<b>Agresión física</b>					
11	De vez en cuando no puedo controlar el impulso de golpear a otra persona					
12	Cuando no estoy de acuerdo con mis amigos, discuto abiertamente con ellos					
13	Me enfado rápidamente, pero se me pasa enseguida, luego que golpeo.					
14	Si se me provoca lo suficiente, puedo golpear a otra persona					
15	Si alguien me golpea, le respondo golpeándole también					
16	Me suelo implicar en las peleas algo más de lo normal					
17	Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo hago					
18	Hay gente que me incita a tal punto que llegamos a pegarnos					
	<b>Daño</b>					
19	Algunas veces pierdo los estribos sin razón					
20	Tengo dificultades para controlar mi genio					
21	He amenazado a gente que conozco					
22	He llegado a estar tan furioso que rompía cosas					
23	Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo hago amenazando.					

Adaptado de Cuestionario AQ. Madrid. Redondo (2012)

### Anexo 3. Certificados de validez

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: *Servicio de atención*

	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: Enfoque de género							
1	Reconoces la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres	X		X		X		
2	Reconoce que la diferencia de género (hombre-mujer) es una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres	X		X		X		
	DIMENSION 2: Enfoque de Integralidad	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Reconoces qué es la violencia contra las mujeres	X		X		X		
4	Necesitas intervención a nivel individual, familiar, comunitario, para controlar la violencia contra las mujeres e hijos.	X		X		X		
	DIMENSION 3: Enfoque de Interculturalidad	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Reconoce y respeta las diferentes costumbres de su pareja o de las personas que integran la sociedad	X		X		X		
6	Entiende y comprende las expresiones y sentimientos de sus orígenes geográficos que manifiesta su pareja o las personas de su entorno familiar. (suegros, cuñados, etc.).	X		X		X		
	DIMENSION 4. Enfoque de Derechos Humanos	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Reconoces que la violencia quiebra los derechos de las personas	X		X		X		
8	Piensas que los las mujeres y los hombres tienen los mismos deberes, derechos y oportunidades.	X		X		X		
	DIMENSION 5: Enfoque Intergeneracional	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Reconoce que la vida está en constante desarrollo donde pasado, presente y futuro se incluyen continuamente en la familia niña(o), joven, adulta(o) y anciana(o)	X		X		X		
10	Piensas que es necesario la interdependencia de las generaciones entre las personas en la familia, la comunidad, la escuela y las otras instituciones	X		X		X		
	DIMENSION 6: Enfoque de Riesgo	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Entiende que hay ocurrencia de situaciones de violencia hacia la pareja	X		X		X		
12	Permite una intervención preventiva, efectiva y oportuna	X		X		X		
	DIMENSION 7.: Enfoque de Actuación	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Reconoce la necesidad de erradicación de la violencia contra la mujer	X		X		X		
14	Entiende que el programa es dirigido a hombres y el objetivo fundamental es proteger a las mujeres	X		X		X		

	DIMENSION 8: Enfoque Psicoeducativo	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Reconoce que la violencia es aprendida	X		X		X		
16	Entiende que hay actividades humanas, como el machismo, la violencia y el poder y control de los hombres hacia sus parejas.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....Hay suficiencia.....

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ x ]           Aplicable después de corregir [ ]           No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez evaluador: .....Guizado Oscco Felipe.....

DNI N° : .....31169557..

Especialidad del evaluador: .....Docente metodólogo.....

**10 de junio del 2020**

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión




---

Firma del Experto



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: Agresión psicológica	Si	No	Si	No	Si	No	
1	A veces soy bastante envidioso	X		X		X		
2	A menudo no estoy de acuerdo con la gente	X		X		X		
3	Me involucro de manera personal y profunda en las acciones acordadas para que mi institución sobresalga	X		X		X		
4	Cuando estoy frustrado, suelo mostrar mi irritación	X		X		X		
5	En ocasiones siento que la vida me ha tratado injustamente	X		X		X		
6	Cuando la gente me molesta, discuto con ellos	X		X		X		
7	Cuando la gente no está de acuerdo conmigo, no puedo discutir con ellos, pero me ofusca.	X		X		X		
8	Me pregunto por qué algunas veces me siento tan resentido por algunas cosas	X		X		X		
9	Mis amigos dicen que discuto mucho	X		X		X		
10	Algunos de mis amigos piensan que soy una persona impulsiva	X		X		X		
	DIMENSION 2: Agresión física	Si	No	Si	No	Si	No	
11	De vez en cuando no puedo controlar el impulso de golpear a otra persona	X		X		X		
12	Cuando no estoy de acuerdo con mis amigos, discuto abiertamente con ellos	X		X		X		
13	Me enfado rápidamente, pero se me pasa enseguida	X		X		X		
14	Si se me provoca lo suficiente, puedo golpear a otra persona	X		X		X		
15	Si alguien me golpea, le respondo golpeándole también	X		X		X		
16	Me suelo implicar en las peleas algo más de lo normal	X		X		X		
17	Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo hago	X		X		X		
18	Hay gente que me incita a tal punto que llegamos a pegarnos	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Daño	Si	No	Si	No	Si	No	

19	Algunas veces pierdo los estribos sin razón	X		X		X		
21	Tengo dificultades para controlar mi genio	X		X		X		
22	He amenazado a gente que conozco	X		X		X		
23	He llegado a estar tan furioso que rompía cosas	X		X		X		
24	Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo hago	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....Hay suficiencia.....

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ x ]           Aplicable después de corregir [ ]           No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez evaluador: .....Guizado Oscco Felipe.....

DNI N° : .....31169557..

Especialidad del evaluador: .....Docente metodólogo.....

**20 de junio del 2020**

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: *Servicio del MIMP***

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSION 1: Enfoque de género</b>							
1	Reconoces la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres	✓		✓		✓		
2	Reconoce que la diferencia de género (hombre-mujer) es una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSION 2: Enfoque de Integralidad</b>							
3	Reconoces qué es la violencia contra las mujeres	✓		✓		✓		
4	Necesitas intervención a nivel individual, familiar, comunitario, para controlar la violencia contra las mujeres e hijos.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSION 3: Enfoque de Interculturalidad</b>							
5	Reconoce y respeta las diferentes costumbres de su pareja o de las personas que integran la sociedad	✓		✓		✓		
6	Entiende y comprende las expresiones y sentimientos de sus orígenes geográficos que manifiesta su pareja o las personas de su entorno familiar. (suegros, cuñados).	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSION 4. Enfoque de Derechos Humanos</b>							
7	Reconoces que la violencia quiebra los derechos de las personas	✓		✓		✓		
8	Piensas que los las mujeres y los hombres tienen los mismos deberes, derechos y oportunidades.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSION 5: Enfoque Intergeneracional</b>							
9	Reconoce que la vida está en constante desarrollo donde pasado, presente y futuro se incluyen continuamente en la familia niña(o), joven, adulta(o) y anciana(o)	✓		✓		✓		
10	Piensas que es necesario la interdependencia de las generaciones entre las personas en la familia, la comunidad, la escuela y las otras instituciones	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSION 6: Enfoque de Riesgo</b>							

11	Entiende que hay ocurrencia de situaciones de violencia hacia la pareja	✓		✓		✓	
12	Permite una intervención preventiva, efectiva y oportuna	✓		✓		✓	
<b>DIMENSION 7.: Enfoque de Actuación</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
13	Reconoce la necesidad de erradicación de la violencia contra la mujer	✓		✓		✓	
14	Entiende que el programa es dirigido a hombres y el objetivo fundamental es proteger a las mujeres	✓		✓		✓	
<b>DIMENSION 8: Enfoque Psicoeducativo</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
15	Reconoce que la violencia es aprendida	✓		✓		✓	
16	Entiende que hay actividades humanas, como el machismo, la violencia y el poder y control de los hombres hacia sus parejas.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): *El instrumento es merceda referencial.*

Opinión de aplicabilidad: Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez evaluador: *Vásquez Mondragón, Walter M.*    DNI N°: *40769191*    *11 de junio* del 20*20*

Especialidad del evaluador: *El todo loyo*

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del Experto  
*Dr. Walter M. Vásquez Mondragón*  
DNI 40769191

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:  
Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSION 1: Agresión psicológica</b>							
1	A veces soy bastante ervidioso	✓		✓		✓		
2	A menudo no estoy de acuerdo con la gente	✓		✓		✓		
3	Me involucro de manera personal y profunda en las acciones acordadas para que mi institución sobresalga	✓		✓		✓		
4	Cuando estoy frustrado, suelo mostrar mi irritación	✓		✓		✓		
5	En ocasiones siento que la vida me ha tratado injustamente	✓		✓		✓		
6	Cuando la gente me molesta, discuto con ellos	✓		✓		✓		
7	Cuando la gente no está de acuerdo conmigo, no puedo discutir con ellos, pero me ofusca.	✓		✓		✓		
8	Me pregunto por qué algunas veces me siento tan resentido por algunas cosas	✓		✓		✓		
9	Mis amigos dicen que discuto mucho	✓		✓		✓		
10	Algunos de mis amigos piensan que soy una persona impulsiva	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSION 2: Agresión física</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	De vez en cuando no puedo controlar el impulso de golpear a otra persona	✓		✓		✓		
12	Cuando no estoy de acuerdo con mis amigos, discuto abiertamente con ellos	✓		✓		✓		
13	Me enfado rápidamente, pero se me pasa enseguida	✓		✓		✓		
14	Si se me provoca lo suficiente, puedo golpear a otra persona	✓		✓		✓		
15	Si alguien me golpea, le respondo golpeándole también	✓		✓		✓		
16	Me suelo implicar en las peleas algo más de lo normal	✓		✓		✓		
17	Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo hago	✓		✓		✓		
18	Hay gente que me incita a tal punto que llegamos a pegarnos	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSION 3: Daño</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
19	Algunas veces pierdo los estribos sin razón	✓		✓		✓		
20	Tengo dificultades para controlar mi genio	✓		✓		✓		
21	He amenazado a gente que conozco	✓		✓		✓		

22	He llegado a estar tan furioso que rompía cosas	✓		✓		✓	
23	Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo hago	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): *El instrumento o muestra suficiencia*

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable     Aplicable después de corregir     No aplicable

Apellidos y nombres del juez evaluador: *Vázquez Mondragón, Walter M.*    DNI N°: *40769191*  
 .....U. de junio..... del 20. *20*

Especialidad del evaluador: *Metodólogo*

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Experto  
*Dr. Walter M. Vázquez Mondragón*  
 DNI. 40769191

## Anexo 4. Prueba piloto

### Confiabilidad de la variable Servicio de atención

Servicio de atención.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo

22 :

	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	2	5	1	2	2	1	1	1	1	3	1	1	2	5
2	1	1	1	2	2	1	2	4	1	3	2	1	3	2
3	4	1	1	5	3	1	1	2	1	2	1	2	1	2
4	1	3	2	3	3	4	1	3	1	2	1	2	2	2
5	2	3	1	1	3	2	3	1	3	3	1	4	3	2
6	3	3	4	1	3	4	3	1	2	4	3	1	2	2
7	3	1	1	4	2	5	3	2	3	4	4	2	2	3
8	3	1	3	1	2	2	3	4	3	2	4	3	2	1
9	5	1	3	1	4	2	5	2	3	3	1	4	2	2
10	5	3	4	1	4	1	5	3	2	2	1	5	2	4
11	5	1	3	2	4	2	2	1	4	4	2	4	4	2
12	2	3	3	5	2	3	2	5	4	3	2	3	4	2
13	5	3	4	1	3	4	3	4	3	2	1	3	5	1
14	4	4	4	3	2	4	1	4	4	2	5	1	4	1
15	4	2	4	4	3	4	1	5	2	3	2	4	4	5
16	1	4	5	3	3	3	5	4	3	5	3	5	5	2
17	3	2	4	5	5	4	3	1	5	5	4	2	5	3
18	1	5	4	5	4	1	3	4	5	3	2	3	5	1
19	5	4	5	4	4	1	2	5	4	4	5	5	4	5
20	5	4	4	4	5	3	3	2	4	4	1	4	5	5

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,805	16

## Confiabilidad de la variable Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar

Conducta violenta de los varones procesados por violencia familiar.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

18 :

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23
1	1	2	5	2	1	1	3	1	5	2	3	4	1	1	1	3	2	2	2	2	5	1	3
2	1	3	2	2	1	1	3	1	2	4	5	3	1	1	1	4	3	1	3	1	2	1	5
3	2	1	2	3	2	1	5	1	2	1	5	1	1	1	2	1	4	1	2	2	2	1	3
4	2	2	2	3	2	2	1	4	1	2	3	3	2	1	2	2	3	2	2	3	1	1	1
5	4	3	2	3	3	5	1	5	5	3	2	2	1	1	4	2	2	1	2	2	3	2	1
6	1	2	2	3	1	1	2	3	5	3	3	2	2	1	1	2	4	2	2	2	3	3	4
7	2	2	3	2	2	2	4	5	1	4	5	1	3	2	3	1	5	3	2	2	4	1	1
8	3	2	1	2	2	5	1	4	2	2	1	4	3	3	4	3	1	3	2	2	1	1	5
9	4	2	2	4	4	1	2	2	5	2	5	4	2	2	4	4	1	2	3	3	2	1	4
10	5	2	4	4	4	2	2	3	1	4	2	3	3	3	1	1	5	3	5	3	1	5	5
11	4	4	2	4	2	5	5	3	2	2	4	4	3	2	2	5	3	3	3	3	4	1	2
12	3	4	2	2	2	4	4	3	5	4	4	1	4	2	4	4	2	3	4	3	1	4	3
13	3	5	1	3	3	1	4	1	1	2	5	4	4	2	4	4	2	3	4	3	2	1	5
14	1	4	1	2	3	3	4	4	3	1	3	1	4	3	3	3	2	4	4	4	3	3	2
15	4	4	5	3	4	5	4	4	5	5	3	5	5	3	3	3	5	4	4	4	2	1	1
16	5	5	2	3	4	3	2	2	4	1	5	3	4	3	1	4	5	5	5	4	2	5	4
17	2	5	3	5	3	3	3	3	3	3	2	5	5	3	5	4	5	5	5	4	5	5	3
18	3	5	1	4	5	3	5	2	1	5	5	2	5	4	2	4	4	4	5	5	4	4	5
19	5	4	5	4	5	1	3	3	4	5	3	4	5	4	4	5	5	5	5	5	1	2	5
20	4	5	5	5	5	4	5	1	1	5	3	4	3	2	2	5	3	3	3	3	4	1	2

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,831	23



### Anexo 5. Base de datos de la variable Servicio de atención

N°	Servicio de atención															
	E.G		E.I		E.INTER		E.D.H		E.INTRG		E.R		E.A		E.PSI	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	2	1	2	2	2	2	1
2	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4
3	1	2	2	1	3	1	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2
4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5
5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5
6	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5
7	1	3	2	2	2	2	2	1	1	3	3	1	2	2	3	1
8	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	1	3	3	1	2	2	1	2	3	1	2	2	1	1	1	1
10	2	4	4	3	4	1	2	3	1	5	5	2	4	2	4	3
11	2	4	5	2	2	3	2	4	5	1	1	4	3	4	4	2
12	2	2	1	3	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2
13	5	3	5	4	5	4	5	5	5	3	5	5	4	5	4	5
14	4	5	5	3	5	3	3	5	5	5	5	5	5	4	5	4
15	5	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5
16	5	2	3	4	4	2	2	3	4	2	3	4	2	5	5	2
17	2	5	3	3	5	5	4	5	4	4	3	1	1	5	5	1
18	2	2	3	3	3	4	2	2	1	1	5	2	4	2	4	4
19	4	4	3	5	4	4	1	3	3	3	4	2	2	1	1	5
20	3	3	2	5	5	4	3	2	5	1	2	5	3	1	4	2
21	2	5	5	1	2	3	5	5	1	5	3	4	5	1	4	5
22	2	4	5	2	1	3	3	4	2	5	3	1	2	5	2	1
23	4	2	3	3	4	2	2	4	1	2	3	1	3	1	4	1
24	2	5	2	1	1	4	2	2	4	1	4	1	3	2	4	1
25	2	1	3	3	5	4	1	1	5	3	4	1	3	3	1	2
26	1	5	2	2	4	1	4	5	4	3	2	5	2	4	5	3
27	5	4	3	2	5	5	1	3	5	2	5	2	5	2	4	1
28	3	3	4	3	1	3	5	4	5	1	4	3	1	2	4	1
29	4	5	5	3	1	3	5	2	5	3	5	5	3	2	5	1
30	1	4	5	3	5	1	1	3	5	4	3	2	4	4	4	2
31	2	4	4	3	2	5	2	5	4	1	3	1	5	3	3	1
32	5	2	3	4	1	5	1	4	1	2	2	3	2	2	4	1
33	5	2	2	4	4	4	3	5	1	4	4	3	2	4	3	5
34	4	2	3	2	4	5	3	2	4	1	5	2	4	3	4	2
35	2	2	5	2	5	4	1	5	1	4	3	5	2	1	4	2
36	2	5	5	3	3	4	5	2	3	4	1	2	1	5	4	2
37	1	1	2	1	1	5	4	1	1	1	4	1	2	1	4	4
38	1	1	5	1	2	5	5	3	3	4	4	1	2	2	4	3
39	1	1	3	5	4	2	1	3	3	2	3	2	4	3	4	5
40	1	1	2	5	1	2	2	1	1	1	1	3	1	1	2	5
41	3	3	1	1	1	2	2	1	2	4	1	3	2	1	3	2
42	1	1	4	1	1	5	3	1	1	2	1	2	1	2	1	2

43	1	2	1	3	2	3	3	4	1	3	1	2	1	2	2	2
44	2	2	2	3	1	1	3	2	3	1	3	3	1	4	3	2
45	2	3	3	3	4	1	3	4	3	1	2	4	3	1	2	2
46	1	2	3	1	1	4	2	5	3	2	3	4	4	2	2	3
47	3	2	3	1	3	1	2	2	3	4	3	2	4	3	2	1
48	2	3	5	1	3	1	4	2	5	2	3	3	1	4	2	2
49	2	2	5	3	4	1	4	1	5	3	2	2	1	5	2	4
50	1	3	5	1	3	2	4	2	2	1	4	4	2	4	4	2
51	1	2	2	3	3	5	2	3	2	5	4	3	2	3	4	2
52	5	4	5	3	4	1	3	4	3	4	3	2	1	3	5	1
53	4	4	4	4	4	3	2	4	1	4	4	2	5	1	4	1
54	2	3	4	2	4	4	3	4	1	5	2	3	2	4	4	5
55	4	3	1	4	5	3	3	3	5	4	3	5	3	5	5	2
56	4	4	3	2	4	5	5	4	3	1	5	5	4	2	5	3
57	4	5	1	5	4	5	4	1	3	4	5	3	2	3	5	1
58	4	5	5	4	5	4	4	1	2	5	4	4	5	5	4	5
59	5	5	5	4	4	4	5	3	3	2	4	4	1	4	5	5
60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5
61	3	1	3	2	2	4	1	5	5	1	5	1	1	5	1	3
62	5	3	3	2	3	1	1	4	1	5	2	2	4	3	3	4
63	4	2	1	2	5	4	2	1	4	2	1	1	1	5	5	5
64	1	4	3	4	2	2	5	3	4	2	4	2	4	4	4	1
65	4	4	4	1	2	3	1	1	5	4	2	2	5	5	1	1
66	4	1	1	5	3	1	1	1	2	4	2	1	4	5	1	4
67	4	4	4	5	2	5	4	1	1	2	2	1	1	2	4	2
68	2	1	1	2	1	5	5	2	5	2	4	3	5	2	2	1
69	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5
70	5	3	1	5	3	2	5	2	2	4	5	1	4	5	1	3
71	2	5	1	2	4	5	3	5	2	1	1	1	2	3	4	3
72	1	1	5	3	5	2	5	2	1	1	2	4	4	5	1	4
73	4	5	4	3	2	2	4	2	5	2	1	5	1	1	1	3
74	1	1	2	4	2	2	2	2	5	3	3	3	3	5	3	1
75	4	5	1	4	1	4	1	5	4	2	4	4	2	3	2	4
76	1	3	4	4	5	4	5	2	4	4	5	1	2	3	5	4
77	4	3	1	4	4	5	3	3	4	1	1	3	1	1	3	1
78	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5
79	4	1	2	2	3	1	1	3	1	1	1	5	5	5	2	3
80	3	2	4	2	3	4	5	3	4	2	1	5	5	1	5	2
81	5	5	1	3	1	2	5	3	1	4	3	5	4	1	2	4
82	1	3	1	4	2	4	3	5	2	1	1	4	4	2	5	1
83	3	4	4	5	1	2	1	3	1	4	2	2	1	5	2	5
84	3	3	1	1	4	5	2	2	3	3	4	2	2	4	4	5
85	5	3	5	2	3	3	3	2	2	5	3	4	5	2	1	3
86	3	3	4	4	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
87	3	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5
88	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
89	4	4	4	4	3	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
90	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1

## Anexo 6. Tipos de Abuso y violencia que se manifiesta en los maltratadores:

- **Agresión física:** por ejemplo, tirar un objeto, retorcer un brazo y tirar del pelo, empujar, agarrar, abofetear (agresiones menores); utilizar un cuchillo o arma, pegar con el puño o con algo que cause daño, intentar ahogar, arrojar contra la pared, dar una paliza, quemar o abrasar, dar una patada (agresiones severas).
- **Abuso psicológico/emocional:** por ejemplo, insultar, maldecir, gritar o chillar, marcharse dando un portazo, hacer algo para hacer rabiar o fastidiar (agresiones menores); insultar, destruir algo que pertenece a la pareja, acusar de hacer algo mal, amenazar con tirar algo (agresiones severas).
- **Abusos y coerción sexual:** por ejemplo, insistir para mantener relaciones sexuales (agresión menor); emplear la fuerza para mantener relaciones sexuales, amenazar para obligar a mantener relaciones sexuales (agresiones severas).
- **Abuso de los hijos.**
- **Generalización de la violencia a otros contextos distintos al ámbito familiar.**

### Agresión psicológica

- Menor (insultar, gritar, chillar, dar un portazo) y severa (amenazas de daño, tirar algo contra la pareja)

### Agresión física

- Menor (empujar, agarrar, tirar del pelo, abofetear) y severa (golpear con objetos contundentes, utilizar armas, dar patadas)

### Coerción sexual

- Menor (insistir, sin violencia física, en mantener relaciones sexuales, a pesar de que la pareja no lo desee) y severa (violencia física o verbal para obligar a la pareja a mantener relaciones sexuales)

### Daño

- Menor (consecuencias de tipo físico de las agresiones: cardenales, cortes, dolor físico) y severo (consecuencias de tipo físico de las agresiones que revisten mayor gravedad: tener que acudir al médico, fracturas)

Tipos de Abuso y Violencia (Escala CTS2. 2016)